

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO EN LOS MANUALES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA*

ISABEL MAHÍA CASADO
Universidad de Alcalá de Henares

1. Introducción

La posición del adjetivo calificativo ha sido uno de los aspectos más estudiados de entre las varias características de dicha categoría lingüística. Sin embargo, en los manuales de español para extranjeros parece existir un cierto desinterés por este problema concreto de la posición y, en muchas ocasiones, una acusada falta de rigor teórico en el planteamiento que sobre esta realidad se les ofrece a los futuros hablantes de nuestra lengua. Sorprende, en primer lugar, la cantidad de textos que omiten la referencia al fenómeno de la anteposición y la posposición del adjetivo¹ y, en segundo lugar, el hecho de que el diálogo que se ha venido estableciendo periódicamente entre gramáticos y lingüistas, con posterioridad a Bello 1847, 1925 y a la Gramática de la Real Academia 1931, acerca de la posición del adjetivo calificativo no se halle reflejado en la enseñanza del español.

En las páginas que siguen revisamos 82 títulos con el propósito de analizar con cierto detalle el tratamiento que recibe la posición del adjetivo calificativo. Los manuales se agrupan según sea la lengua en la que están escritos y el lugar donde se publican, o lo que es lo mismo, según sean los

* Agradezco sinceramente la inestimable ayuda de Yolanda Delaiglesia Sánchez que desde la sede del Instituto Cervantes en Alcalá de Henares me ha facilitado enormemente la recogida de los materiales usados en el presente artículo.

¹ El número de manuales en los que no se encuentra ninguna referencia acerca de la posición del adjetivo de entre los consultados en la Biblioteca del Instituto Cervantes asciende a 37. Téngase en cuenta que no están incluidos en este número los manuales de ejercicios, los manuales técnicos, los manuales para fines específicos o los que se configuran como libros de bolsillo de nivel turístico y, en general, ninguno que no tenga como base las explicaciones gramaticales.

hablantes para quienes se escriben dichos textos². Así, distinguimos entre textos en lengua inglesa, francesa, alemana y española. Nuestro objetivo no es establecer diferencias metodológicas que puedan surgir de las varias lenguas contempladas, por ser algo que justificaría por sí mismo otro estudio. Sin embargo, en más de una ocasión nos permitimos apreciaciones que tratan de evaluar las ventajas o desventajas que resultan de métodos estructurados a base de la comparación entre el español y la lengua nativa de los que se supone son los destinatarios de cada uno de los grupos.

Nuestra revisión se complementa y, a la vez, se confronta con los estudios de Klein-Andreu 1983 y Penadés 1993. Con ellos, tratamos de defender una serie de conceptos teóricos que creemos que deberían ser punto de partida fundamental para una buena aproximación al tema que nos ocupa. Entre los más importantes, encontrará el lector los de "restricción", "contraste", "énfasis" o "comentario". Los ejercicios propuestos en los manuales nos sirven a la vez para analizar desde la óptica del alumno la eficacia de las explicaciones expuestas y el papel que se concede a los factores contextuales.

En el penúltimo apartado, hemos puesto toda nuestra atención en el fenómeno más específico de los adjetivos que *cambian de significado* según sea el lugar que ocupen respecto al nombre que modifican. Aislar este aspecto nos servirá, aunque pueda parecer lo contrario, para comprender mejor la necesidad de una explicación unitaria del recurso de la posición de los adjetivos en general.

En las conclusiones resumimos lo que a nuestro juicio son los males de las explicaciones tradicionales que subyacen a los manuales revisados y proponemos la necesidad de una teoría global, tanto sobre el significado de la posición variable de los adjetivos en español como sobre el contexto en el que éstos se inscriben, que pudiera conformar aproximaciones pedagógicas esencialmente distintas a las que se ofrecen hasta el momento en los textos de español para extranjeros.

2. Manuales en lengua inglesa

Las discusiones teóricas sobre la anteposición y posposición del adjetivo calificativo que han mantenido los estudiosos anglosajones han sido

² Hay textos que incluimos en un determinado grupo a pesar de estar escritos en la lengua de otro por el lugar de publicación y, sobre todo, porque en sus títulos se anuncian explícitamente sus destinatarios. Es el caso, por ejemplo, de Marqués 1992, que incluimos en los manuales en lengua inglesa por estar publicado en Nueva York por John Wiley & Sons y titularse *Curso de español para bilingües*.

muchas y de amplia repercusión en la lingüística hispánica³. Ramsey 1956, Bull 1950, 1954, 1965, Fish 1961, Moody 1971, Bolinger 1972 y, más recientemente, King 1992 son algunos de los autores más reseñados. Pues bien, la sorprendente falta de emparejamiento entre teoría y aplicación a la que aludíamos en la introducción se acentúa, creemos, en los manuales destinados a alumnos de lengua inglesa.

Los manuales consultados ofrecen, ante todo, explicaciones parciales e incompletas que no se hacen eco de las palabras de los hispanistas anglosajones. Responden los textos ingleses a un método pedagógico, por una parte, centrado en la enseñanza de destrezas o habilidades comunicativas y, por otra, orientado hacia la comparación de L2 (español) con L1 (inglés), orientación que muchas veces se menciona explícitamente. Basta una rápida ojeada para tener la impresión de que lo verdaderamente importante -y necesario, para hacerse entender- es aprender a colocar el adjetivo *calificativo*, en oposición al *determinativo*, detrás del nombre, hecha, eso sí, la advertencia de que algunos adjetivos pueden ir delante del sustantivo e incluso *cambiar de significado*.

2.1. Así, por ejemplo, Knorre et al. 1993 explican que los adjetivos que describen cualidades de un nombre "siguen generalmente al nombre que modifican", mientras que "los adjetivos de cantidad y los demostrativos preceden al nombre" (Knorre et al., 1993: 77). En el resto del apartado se advierte que hay tres adjetivos con los que se debe tener especial cuidado, porque pueden anteponerse al nombre. Son la excepción -¿única?- al *generalmente* del primer párrafo. Se trata de "bueno", "malo" y "grande":

Cuando *bueno* y *malo* preceden a un nombre masculino singular se apocopan en *buen* y *mal*. [...] Cuando *grande* aparece después del nombre significa *large* o *big*. Cuando precede a un nombre singular -masculino o femenino- se apocopa en *gran* y significa *great* o *impressive* (Knorre et al., 1993: 77).

Al profesor se le sugiere en los márgenes que pregunte, por ejemplo, cómo se dice en inglés *una ciudad grande* [a big city], *una gran ciudad* [a great city], etc., y cómo se dice en español *a large university* [una universidad grande] y *a great university* [una gran universidad]. Para ejemplificar la división entre adjetivos que se anteponen y adjetivos que se posponen se recomienda al discente que realice en las aulas ejercicios como el de (1):

³ Para una revisión crítica de las teorías sobre la posición del adjetivo en el marco de algunas de las más señaladas escuelas lingüísticas, véase Penadés 1989.

- (1) *Dé oraciones nuevas según las indicaciones.*
1. ¿Cómo es su (your) familia? -(No) Es una familia grande (interesante, importante, amable, intelectual).
 2. ¿Los perros? -(No) Son perros valientes (fiel, impaciente, inteligente, importante) (Knorre et al., 1993: 77).

Con este tipo de frases se trata de ilustrar las dos diferencias fundamentales entre español e inglés con respecto al adjetivo: en primer lugar, la necesaria concordancia de género y número entre sustantivo y adjetivo en español y, en segundo lugar, la diferencia que existe respecto a la colocación del adjetivo calificativo.

2.2. Como estos autores, también Jackson y Rubio 1994, Hippocrene Language Studies 1991, Spinelli et al. 1990, Copeland et al. 1990, Kercheville 1992, Hurst 1990, Ozete y Guillén 1991 o Saloom 1988 enseñan a hablantes de lengua inglesa que a una regla fija, la anteposición del adjetivo en inglés, corresponden en español dos reglas también fijas: una, la anteposición de adjetivos demostrativos, posesivos y numerales, y otra, la posposición en construcciones atributivas y, en consecuencia, en otras estructuras con adjetivos calificativos, con la excepción, sólo en este segundo caso, de algunos adjetivos que pueden ir delante y, o bien se apocopan o bien cambian de significado. "Descriptive adjectives follow their nouns: *El fondo negro, La blusa anaranjada*; limiting adjectives usually precede their nouns: *Este maestro, tres estudiantes, mi bolígrafo*", dice Hurst (1990: 96). De igual modo Jackson y Rubio 1994 afirman que:

There are two types of adjectives in Spanish: limiting and descriptive. Limiting adjectives specify *quantity* and usually precede the nouns they modify: *Voy a leer dos novelas, ¿Aprendes muchas cosas?* Descriptive adjectives indicate a *quality* such as shape, size, color; they usually follow the noun: *la niña alta, el reloj viejo, el río azul* [...] (Jackson y Rubio, 1994: 63).

Con palabras muy parecidas, encontrará el lector en todos ellos esta falsa dicotomía que, en algunos casos, como en Ozete y Guillén (1991: 98) se matiza con apuntes estilísticos: "Descriptive adjectives may precede the noun for emphasis or dramatic effect: *¡Qué bonitos ojos tienes!*" y, en otros, como en Kercheville 1992, se remata con la formulación de la regla práctica de (2) que, asimismo, confirma cualquier intuición que pudiera tenerse acerca de los objetivos de estos textos.

- (2) *Practical rule*
In general the student is safe in placing an adjective in Spanish after the noun it modifies. (Kercheville, 1992: 55)

2.3. Hay manuales -los menos- algo más cercanos a la realidad lingüística del adjetivo calificativo español, aunque, no por ello, por completo acertados. Es el caso de Marqués 1992, Tarr y Centeno 1991, Resnick y Giuliano 1990 y Carballo 1977, cuyas propuestas son fieles a la distinción tradicional entre los conceptos de "especificación" y "explicación". Tarr y Centeno 1991 comienzan admitiendo la posibilidad de que los adjetivos determinativos pueden ir también pospuestos al nombre que modifican. Sin embargo, su explicación no resultaría del todo convincente a las reflexiones de los estudiantes. En casos como *un amigo mío* o *el hombre aquel, sin dificultad alguna, la lección primera* o *Felipe segundo*, el adjetivo *determinativo* va detrás porque está "especially stressed or used with differentiating force" (Tarr y Centeno, 1991: 202).

Dejando a un lado la crítica a conceptos tan poco rigurosos como el de "fuerza", parece obvio que la diferenciación que implican los posesivos, los demostrativos o los numerales no tiene siempre por qué ser mayor cuando se posponen que cuando se anteponen. "Segundo" tiene *la misma fuerza diferenciadora* antepuesto a *piso*, por ejemplo, que pospuesto al nombre propio *Felipe*. Como veremos más adelante, la diferencia entre oraciones como "Le hice creer que Nicolasa era *mi* hija" o "Le hice creer que Nicolasa era hija *mía*" no residiría en el hecho de que en el segundo caso se *diferencie* (*individualice*) el referente de *hija* y no en el primero. El referente del sustantivo puede estar presupuesto o identificado como único en el contexto discursivo en ambos casos y la posposición del posesivo puede usarse sólo para enfatizar una posibilidad frente a la posible *creencia* de que existen otras posibilidades.

La explicación de Tarr y Centeno se entiende si tenemos en cuenta que se trata de generalizar la asociación de la posposición con el concepto de *diferenciación*. Esta asociación, que ciertamente puede explicar pares de sintagmas descontextualizados como *Sus parientes ricos* ("Those who are rich, distinguished from those who are not rich") frente a *Sus ricos parientes* ("All known to be rich"), entraña, en cambio, incoherencias como la ya citada si se extiende a casos donde la relación entre adjetivo y nombre no se puede medir en términos *objetivos* o *culturalmente presupuestos* sin un contexto discursivo más amplio, es decir, a aquellas caracterizaciones donde prevalece el *comentario* subjetivo del hablante y no la *descripción* en términos lógicos. Prueba de la dificultad que encierra la caracterización de la posición variable del adjetivo de acuerdo con el binomio "diferenciación / no diferenciación" es la abundancia de casos que escapan a dicha explicación y que Tarr y Centeno se ven obligados a relegar al saco de los recursos retóricos o estilísticos:



Since the position of the adjective is so flexible in Spanish, it is frequently employed as a rhetorical or stylistic device. Any displacement of the adjective from its normal position gives it a rhetorical or emotional stress, in short, a subjective value (Tarr y Centeno, 1991: 208).

Ejemplos de estos desplazamientos adjetivales de su *posición normal*, a los cuales se les confiere valor subjetivo, son, entre otros, *Una mirada de sus negros ojos y estoy perdido*, *Interrumpió su oficinesca labor* o *La inglesa costumbre de tomar el té*. La confusión del alumno está servida si tiene que aceptar que "negros", "oficinesca" e "inglesa" adquieren en estos casos valor subjetivo.

2.4. En esta misma línea teórica, Marqués 1992 distingue adjetivos que siguen al nombre de adjetivos que lo preceden: entre los primeros, los adjetivos calificativos o descriptivos, que señalan características diferenciativas que separan al (referente del) sustantivo de otros de la misma especie, entre los cuales se encuentran los adjetivos que se refieren a nacionalidades, grupos sociales o políticos, religiones, profesiones o ramas del saber, formas, colores y posiciones y los adjetivos compuestos o modificados por adverbios. En la segunda categoría se incluyen los determinativos o restrictivos (numerales, demostrativos, posesivos e indefinidos), los adjetivos epítetos, "o sea, aquellos que aluden a una cualidad normalmente asociada con el nombre", (Marqués, 1991: 183), y los adjetivos que contienen ideas de encomio o respeto: *el honorable magistrado*, *el distinguido novelista*, etc.

A esta bipartición sigue, como no podía ser de otra forma, el apartado de *alteración de la posición normal del adjetivo*, donde se encuentran, una vez más, los casos de valor subjetivo o resonancia poética (i.e., *la fría lluvia del otoño*) y los "adjetivos que cambian su significación según sean colocados antes o después del sustantivo" (Marqués, 1991: 183).

Aproximaciones como ésta no resisten la más mínima exposición al uso *real* de la lengua. Están inevitablemente sujetas al recurso anti-pedagógico de las excepciones. Subcategorizaciones como la de adjetivos calificativos "epítetos" y adjetivos "restrictivos" o adjetivos de, por ejemplo, "forma" y "color", de los que se dicen que ocurren siempre antepuestos o pospuestos, respectivamente, son, cuando menos, circulares. Y aquí viene al caso una cita de Klein-Andreu 1983 respecto a esta práctica de confundir etiquetas con explicaciones:

It will be evident by now that no such category [classificatory adjectives] exists in Spanish, as an apriori lexical class. Rather [...] characterizations may be used, among other ways, to distinguish (and so "to classify"), and this intent is, obviously,

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

conveyed best in association with the meaning "contrast" (and so by post-position of A [adjective]) (Klein-Andreu, 1983: 177)⁴.

Efectivamente, parece más teórica y pedagógicamente deseable suponer que la imposibilidad de un adjetivo como *manso* de distiguir en *Paseaba sin miedo entre las mansas ovejas* depende no sólo de su significado sino también del significado del nombre y del contexto particular en que ambos han de interpretarse, incluyendo entre los factores contextuales el de la posición que ocupa el adjetivo respecto al sustantivo.

La cita de Klein-Andreu explica, asimismo, por qué razón no parece muy útil dividir el léxico, como se estila en los manuales anglosajones, en categorías como las de "limiting adjectives" y "descriptive adjectives", como si éstas fueran el dominio exclusivo de ciertos adjetivos y no de otros. Hacer ver a nuestros estudiantes que existen dos formas de caracterización, la que se refiere a "cantidad" (extensión) y la que se refiere a "tipos" o "clases" (intensión), y que un mismo adjetivo puede, en ocasiones, interpretarse de cualquiera de las dos maneras dependiendo del contexto en el que aparezca, nos capacitará para explicar pares como los de (3), tomados del mismo trabajo de Klein-Andreu.

- (3) a. En los hoteles americanos hay trece pisos.
 b. En los hoteles americanos no hay piso(s) trece.
- a'. Tengo varias radios (una en cada habitación de la casa).
 b'. Mire, tengo varias radios. Depende del dinero que quiera usted gastarse.

En el ejemplo (3.a') es el contexto lingüístico el que influye en la interpretación cuantitativa del adjetivo, mientras que, en el (3.b'), el valor de la posición se aúna con el contexto extralingüístico para juntos condicionar la interpretación cualitativa. Si nuestro amigo nos contesta a nuestra queja de que no tenemos ninguna radio con (3.a'), la interpretación más relevante será la cuantitativa: *No te preocupes, tengo más de una radio*. En cambio, si entramos a comprar una radio en una tienda especializada, la presuposición de pluralidad numérica está dada (*taken for granted*), luego habremos de inferir una interpretación más relevante, la de pluralidad de "clases".

En una palabra, empezar admitiendo la imposibilidad de generalizar corre el peligro de acabar proponiendo como instrumento pedagógico clasificaciones y listas interminables. La explicación léxica del fenómeno de la

⁴ Como se mencionará más adelante, para Klein-Andreu la anteposición y la posposición de un adjetivo respecto a un sustantivo tienen un significado invariante en sí mismas.

posición de los adjetivos españoles es, a nuestro juicio, equivocada. De los colores, por ejemplo, no se puede decir que señalen siempre características diferenciativas de los sustantivos sólo por el mero hecho de serlo. La lengua está llena de recursos semántico-sintácticos que realizan esta operación lingüística.

3. Manuales en lengua francesa

Son 22 los manuales en lengua francesa que no dedican ni siquiera unas líneas a la posición del adjetivo⁵. Este dato habla por sí solo. ¿Se trata, acaso, de que el alumno de habla francesa equipare, por omisión de una explicación contraria, el comportamiento del adjetivo calificativo francés al del español? No es nuestro objetivo formularnos preguntas como ésta, pero sí creemos que este y otros datos hablan, una vez más, de una aproximación metodológica a la enseñanza de una lengua extranjera condicionada en gran medida por la lengua base. Veámoslo en tres manuales.

3.1. Los textos franceses no parecen sentir la necesidad que hemos visto en los ingleses de agrupar adjetivos demostrativos, posesivos o numerales junto a los calificativos. Lo cual, insistiremos más adelante, nos parece un error. Es más, en Chapron y Daón 1991 el apartado dedicado al adjetivo lleva por título *L'adjectif qualificatif* exclusivamente. La metodología responde a consideraciones comparativas y no, como sería de esperar, a consideraciones de estructura interna. En francés la posición del adjetivo tampoco es fija y alumno y profesor están, pues, preparados para aceptar, el uno, y explicar, el otro, un fenómeno así. Las consecuencias de esto son claras. En primer lugar, se pierde poder de generalización y se gana en explicaciones parciales y, a veces, idiosincráticas. En segundo lugar, y lo que es más destacable para nuestro propósito, los manuales de español para extranjeros en lengua francesa consultados se convierten, en relación con los ingleses y los alemanes, en los que, en general, tratan con menor rigor y afán explicativo el fenómeno de la posición del adjetivo.

⁵ Los manuales son en orden alfabético: Alzieu 1992, Ameye 1989, Barceló et al. 1990, Bonhome et al. 1989, 1990, Chiabrando et al. 1992, Clement et al. 1991, Collinot et al. 1990, 1992, Fabre y Girard 1985, Franco et al. 1982, González 1989, 1990, Hascoet 1989a,b, Knafou et al. 1992, Mandopoulos 1989, Martin 1980, Martin 1991, Mateo 1992, Pierre et al. 1989 y Puveland et al. 1989. (Compárese esta cifra de 22 con el número total de manuales en los que no se encuentra ninguna referencia sobre la posición del adjetivo).

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

Chapron y Daón escriben:

La place de l'adjectif est à peu près la même en espagnol qu'en français; elle dépend pour beaucoup de la volonté d'expression, du style, de l'effet recherché. Il est difficile de fixer des normes précises, voici seulement quelques orientations. (Chapron y Daón, 1991: 75).

La visión de estos autores se enmarca en la postura tradicional que atribuye la variabilidad de la posición adjetival al estilo al tiempo que advierte ciertas tendencias, algunas de las cuales tendremos ocasión de reseñar más adelante. Sin embargo, a la hora de dar orientaciones, Chapron y Daón ni siquiera han tratado de inscribirlas en cualquiera de las posturas al uso que discrimina cualidades, valores o funciones según sea la posición que ocupe el adjetivo. Se mezclan criterios de diversa índole, incluso tendencias con normas. Así, por ejemplo, mientras que para los adjetivos seguidos de régimen preposicional como *una promesa agradable de oír* o *una caja llena de golosinas* deberíamos hablar de posposición obligatoria, en el caso del segundo y tercer grupo de adjetivos que según dichos autores se posponen, los llamados adjetivos "de relación" y los participios, no tenemos más que una tendencia mayoritaria a la posposición. No sería difícil imaginar casos en los que "cansado" o "encapotado", dos de sus ejemplos, aparecieran antepuestos al sustantivo al que modificaran, ni tampoco sorprenden ejemplos como *La españolísima manía de dormir la siesta* y *La madrileña plaza de Cascorro* o los ya vistos de *La inglesa costumbre de tomar té* y de *Interrumpió su ofinesca labor*, en los que concurren *adjetivo de relación + sustantivo*.

Asimismo, sorprende -y mucho- que el subgrupo de los adjetivos antepuestos al nombre se reserve exclusivamente para los casos como "buen", "gran", "nuevo", "pobre", "pura", etc.

3.2. El tratamiento que recibe la posición del adjetivo en Latargez 1991 es igualmente inadecuado a los datos empíricos del español. Se repite de nuevo la coletilla *comme en français* y, en consecuencia, se ofrecen solamente ejemplos de las coincidencias entre ambas lenguas, en espera, suponemos, de que el alumno con el tiempo vaya identificando lo que se omite, que, en este caso, es prácticamente todo:

On place après le nom: les adjectifs qui indiquent la catégorie du nom: *Juego con un tren eléctrico*, *El País Vasco tiene un clima húmedo*; les adjectifs marquant la qualité, l'aspect d'une personne ou d'un objet: *Soy un transeúnte prudente*, *Vemos un paisaje salvaje*. Le sens d'un adjectif peut changer selon sa place, comme en français: un buen hombre, un hombre bueno, un pobre muchacho, un muchacho pobre (Latargez, 1991).

3.3. Por último, Pastor y Prost 1989 se enmarcan en la postura tradicional que considera la anteposición como un recurso para realzar una cualidad o para crear un efecto estilístico determinado, y oponen ejemplos como *el clima español* a los archiconocidos del tipo de *la blanca nieve*.

Además, a lo que subyace en la palabra "epíteto" se le otorga nada menos que valor de función gramatical, y las últimas líneas de este texto, cuando menos, ponen en duda los conocimientos gramaticales de sus autores:

Dans les phrases exclamatives sa place dépend de sa fonction grammaticale: -Lorsque l'adjectif est épithète, il peut être placé devant ou derrière le nom. S'il est postposé, il est précédé de *tan* ou de *más*: *Qué hermosa casa. Que chico tan/más antipático [...]*; - lorsque l'adjectif est attribut du sujet, il est placé immédiatement après l'exclamatif: *¡Qué difícil es este problema!* (Pastor y Prost, 1989: 36).

La insistencia en que la anteposición sirve para enfatizar la cualidad expresada por el adjetivo sólo se explica desde la concepción tradicional de que existen cualidades esenciales y cualidades accidentales. Si la manscumbre no diferencia a una oveja de otra oveja, por ejemplo, la anteposición es recurso para dar énfasis. Pero, en ejemplos inventados como "la profundidad ilimitada de un agujero negro" o "el calor intenso de Sevilla con 40 grados a la sombra", ¿acaso los adjetivos no expresarían cualidades accidentales del nombre -existen profundidades limitadas y calores suaves-? Sin embargo, los adjetivos no distinguen: sabemos que se habla de agujeros negros y del calor de Sevilla. ¿No se podría estar usando la posposición para enfatizar la cualidad atribuida al sustantivo? El énfasis, pues, no debería hacerse depender de la propiedad, ni siquiera exclusivamente de la posición, sino del hecho fundamental de que el referente denotado por el sustantivo esté o no previamente individuado. Lo veremos más tarde.

4. Manuales en lengua alemana

4.1. En la literatura alemana no faltan observaciones tan escuetas como: "Das Adjektiv steht normalerweise nach dem Substantiv" (Martí i Pérez, 1981: 12) y (Halm y Moll, 1978: 17) para explicar la posición de nuestro adjetivo calificativo. Como en los manuales de textos de español en lengua francesa, tampoco extrañamos la inclusión de los adjetivos que *cambian de significado* en el grupo de adjetivos antepuestos, a la que ya aludíamos en Chapron y Daón 1991 y en Latargez 1991. Es el caso de Brügel 1991, de Domínguez y Köstler 1990, de Masoliver et al. 1984 o de Cosgaya 1986. Lo único que diferencia a unos de otros autores es el mayor o menor

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

número de casos en el grupo de los adjetivos pospuestos, pero todos ellos desequilibran la balanza de la misma forma. Baste un sólo ejemplo:

Das Adjektiv steht normalerweise nach dem Substantiv. Einige Adjektive wie *grande*, *pequeño*, *nuevo* und *pobre* ändern ihre Bedeutung, wenn sie vor dem Substantiv stehen. Einige wie *bueno*, *malo* und *siguiente* können vor dem Substantiv stehen, wobei sie ihre Bedeutung kaum ändern. (Cosgaya, 1986: 24).

4.2. Otros textos, incluyendo o no adjetivos que *cambian de significación*, a diferencia de los franceses y asemejándose a los ingleses, sí identifican la anteposición con adjetivos que no hacen referencia a la intensidad del sustantivo. Así lo hacen Peleteiro 1992, Kehr y Rodríguez 1990 y Halm y Ortiz 1987, aunque no con la sistematización que hemos visto en el caso anglosajón. No se habla de posesivos, numerales, demostrativos, etc., sino que a veces se citan sólo unos cuantos ejemplos, en los que se mezclan adjetivos como "bueno" y "otro": "Vor dem Substantiv stehen Adj. ohne starke Eigenbedeutung: *un buen amigo*, *mucho / poco*, *tanto / demasiado*, *primero / último*, *otro*, *medio*, *el mismo*." (Halm y Ortiz, 1987: 272). En Peleteiro 1992 encontramos, además, una afirmación realmente sorprendente. Tras aclarar que el adjetivo se coloca la mayoría de las veces detrás del sustantivo, como en *Un señor simpático*, la autora da como únicas excepciones los casos de "bueno", "malo", "mucho" y "poco", matizando así su afirmación:

Bueno und *malo* kann man vor das Substantiv stellen, dadurch geht aber die Endung -o verloren: *Un buen vino* [...] Die Adjektive *mucho*, *poco* und *otro* werden immer vorangestellt: *Otra cerveza*, *por favor*, *Tengo mucho/poco dinero*. (Peleteiro, 1992: 58).

Y, finalmente, se equivoca también la autora al señalar que los adjetivos de color y de nacionalidad siempre se posponen: "Die Adjektive für Farben und staatliche Zugehörigkeit sind immer nachgestellt" (Peleteiro, 1992: 58).

A pesar de lo expuesto, en buena parte de los manuales de español en lengua alemana la posibilidad que presentan los adjetivos calificativos de anteponerse o posponerse al sustantivo se explica según un mayor número de aspectos que los hasta ahora vistos y, por tanto, la visión que se ofrece no es tan simplista como en aquellos. Así, hay referencias a criterios fonológicos como el que estableció Van den Bogaert 1979 acerca de la relación entre número de sílabas y posición; hay también consideraciones sintácticas respecto del sintagma nominal, como la mayor o menor modificación adverbial o preposicional del adjetivo o la coordinación de dos o más modificadores del sustantivo, e incluso un criterio funcional que otorga a la anteposición el valor

no marcado de posición débil y a la posposición el valor marcado de posición fuerte, del cual se derivarían todos los demás valores. (Berschin et al. 1987). Y, de entre los criterios más conocidos para justificar la colocación del adjetivo, el del tipo de cualidad o propiedad expresada: primitiva o esencial [natürliche Eigenschaft] vs. accidental [zufällige Eigenschaft] en Reiss 1982.

4.3. Quizás lo más reseñable sea, sin embargo, la abundancia de formas varias de expresar la distinción comúnmente aceptada entre valor explicativo y especificativo del adjetivo antepuesto y pospuesto, respectivamente. En (4) se resumen algunas de ellas.

Cuando llegemos a los manuales de textos españoles tendremos oportunidad de revisar la noción de "restricción" que subyace a todas estas propuestas a la luz del trabajo de Penadés 1993. Conformémonos ahora con apuntar las dificultades que un alumno puede hallar a la hora de hacer los ejercicios que acompañan la teoría de los manuales citados en (4), y, en consecuencia también, los apuros que pasará el profesor que siga los criterios de dichos textos para atender a sus estudiantes.

No se comprende cómo es posible que se exija una posición obligatoria a los adjetivos de ejercicios en los que se insta a traducir *correctamente* sintagmas nominales completamente descontextualizados como *Drei schöne Tage, Wohlklingende Namen* (Brügel et al., 1982: 59) o de aquellos en los que se pide colocar en el orden correcto pares como *tranquila-carretera*, por citar un ejemplo de Halm y Ortiz 1991.

Tratemos, asimismo, de rellenar correctamente -sólo hay, según reza el enunciado, una posición correcta- algunos de los huecos del siguiente ejercicio de Gil y Preiss 1990 que lleva por título "El cossiers".

- (5) *Setzen Sie die Adjektive richtig ein:*
 De la danza de "el cossiers" se dice que es la (más antigua)X... danza
X... de cuantas se conservan en Mallorca. [...] Los (fundamentales)
personajes de la danza son el flabioler y el dimoni. Juntos
 recorren las calles de la ciudad interpretando unos (recios y viriles)X...
 bailes ...X... (Gil y Preiss, 1990: 11).

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

(4) VALORES ASOCIADOS CON LA ANTEPOSICIÓN O POSPOSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO.

MANUALES	NOMBRE + ADJETIVO	ADJETIVO + NOMBRE
Vera Morales (1989)_____	Distinción objetiva (<i>Sachlichen Unterscheidung</i>)	Valoración subjetiva (<i>Subjektive Wertungen</i>)
Reumuth y Winkelmann (1991) Halm y Ortiz (1991)_____	Función distinguidora (<i>Unterscheidende Funktion</i>)	Función descriptiva (<i>Beschreibende Funktion</i>)
Gil y Banus (1987) Gil y Preiss (1990)_____	Función delimitadora (<i>Eingrenzende Funktion</i>)	Función descriptiva/decorativa (<i>Beschreibende/ausschmückende F.</i>)
Brügel et al. (1982)_____	Marcas distinguidoras (<i>Unterscheidende Merkmale</i>)	Expresión de propiedades esenciales (<i>Selbstverständliche Eigenschaft</i> <i>Ausdrücke</i>)

Enseguida comprobamos que en los huecos señalados con una cruz no hay una posición obligatoria. Si el alumno descubre que es posible la anteposición en esos casos, podría preguntarse si es que acaso "antigua", "recios" y "viriles" no estarían delimitando los *significados* de "danza" y "bailes", respectivamente, y no cumpliendo una función descriptiva o decorativa, al estilo del ejemplo del manual: *fieros leones*. Evidentemente, si atendemos a cualquiera de las tendencias propuestas en (4), el profesor no tendría más remedio que contestar que sí, lo cual dejaría al alumno algo más que confuso. Sin embargo, si sustituímos el concepto de restricción, delimitación o, incluso, diferenciación del *significado* de un sustantivo por el de "posibilidad de acotar la extensión de los objetos de la clase designada con el sustantivo" (Penadés, 1993: 262-263) y concedemos a cualquier otro elemento del contexto oracional o discursivo dicha posibilidad de acotación, nuestra respuesta sería negativa y sus consecuencias más gratificantes.

Efectivamente, si consideramos que los referentes de "danza", y "bailes" están ya identificados como la danza y los bailes de "el cossiers", podremos explicar por qué los adjetivos citados pueden anteponerse a dichos sustantivos y, en cambio, la posición esperada de "fundamentales" es la pospuesta, dado que los referentes de *flabioler* y *dimoni* no están individuados, es decir, la extensión del objeto denotado por "personajes" no está acotada al máximo: dentro de la danza y los bailes de "el cossiers" hay personajes principales, secundarios, etc.

De lo expuesto hasta ahora pueden ir sacándose algunas conclusiones. En primer lugar, advertimos que buena parte de los manuales que enseñan

nuestra lengua están muy alejados de los datos empíricos del español, incluso algunos llegan a falsearlos. En segundo lugar, resulta patente que aquellos que guardan fidelidad a la realidad lingüística no están respaldados por una teoría precisa y definida, hecho que ha de propiciar enormemente la confusión en las aulas. Sería de excepcional valor que se dejara de recurrir a conceptos mal definidos como el de objetividad, análisis y especificación de la significación de un sustantivo vs. subjetividad, afectividad y explicación o realce de una cualidad inherente y, ante todo, que nos olvidáramos de continuar repitiendo los mismos ejemplos descontextualizados que emplea la gramática tradicional.

Por otro lado, y como trataremos de exponer en adelante, parece evidente que las explicaciones basadas en un concepto equivocado del papel que pueden jugar conceptos como el de "restricción" o "diferenciación" y que se inscriben, además, en el ámbito reducido del sintagma nominal o en el de la oración, no irán más allá de la mera asignación de valores estilísticos -que no pragmáticos- y no conseguirán su objetivo: enseñar al alumno las posibilidades de colocación de los adjetivos en español.

5. Los manuales en lengua española

5.1. Inexplicablemente no todos los manuales de español escritos en nuestro país y firmados por autores hispánicos que hemos consultado tratan el problema que nos ocupa⁶. Los que lo hacen admiten unánimemente la libertad de colocación del adjetivo, aunque la mayoría recalca la tendencia general a la posposición. No nos hemos encontrado en ningún caso ante la injusta y distorsionada realidad que considera que sólo adjetivos como "bueno", "malo", "pobre", etc. pueden ir delante o detrás del nombre, pero sí hay algunos textos que no nos han pasado desapercibidos precisamente por la sorprendente superficialidad con que afrontan el tema⁷. Navas y Alegre 1988 afirman, por ejemplo: "La colocación de los adjetivos viene regida por esta regla: los adjetivos determinativos preceden al nombre; los calificativos o denotativos generalmente le siguen" (Navas y Alegre, 1988: 31). Tratándose de un manual que lleva por título *Español avanzado: 1. Estructuras gramaticales. 2. Campos léxicos*, bien podría quedar suavizada la primera de

⁶ Entre ellos: Alonso et al. 1991, Borovio 1992, Castro 1990, Equipo Avance 1989, 1990, 1991 y Quiñones 1992.

⁷ Miquel y Sans, 1994: 33, por ejemplo, escriben sólo: "la posición más frecuente del adjetivo es (Determinante) + Sustantivo + Adjetivo".

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

esas reglas. En cuanto a la segunda, que sí queda matizada, sobra decir que se trata de una clasificación parcial:

Los adjetivos denotativos van siempre detrás si indican una clase como nacionalidad, partido político, religión. [...] También van postpuestos si se trata de participios. [...] Van delante cuando contienen cualidades inherentes al nombre o por énfasis: *mansa oveja, verde prado, famoso escritor*. Asimismo en ciertas expresiones: *pura verdad, mala suerte, mera casualidad* (Navas y Alegre, 1988: 31).

Es un alivio -pensarán los alumnos- encontrar una exposición tan clara dentro de tanta confusión. Pero los nativos del español sabemos que entre la regularidad de adjetivos como "político" o "religioso" y las construcciones hechas hay toda una variedad que los que escriben manuales de español deberían tratar de reflejar con más rigor.

Ya lo hemos dicho: este tipo de clasificaciones que aparecen en más de un texto responde a las teorías que consideran que el problema de la posición de los adjetivos en español puede ser reducido a una cuestión léxica y que representan, sin duda, un claro abandono de elementos que juegan un papel fundamental en las explicaciones lingüísticas, i.e., los factores contextuales y los fenómenos pragmáticos asociados con ellos, entre los cuales se incluye el del orden de palabras. Desdeñan, por tanto, las explicaciones semántico-pragmáticas que, creemos, son de enorme valor en las aulas y, lo que es más evidente, al carecer del más mínimo poder de generalización conducen, a lo sumo, al aprendizaje de las listas y clasificaciones que ya hemos visto en otros manuales.

5.2. La misma clase de afirmaciones y clasificaciones aparecen en Fernández et al. (1992: 144): "Un considerable número de adjetivos españoles preceden *siempre* al sustantivo". [La cursiva es nuestra]. Se trata de los numerales, demostrativos, posesivos e indefinidos. Más adelante se menciona además que "el adjetivo que se añade a una frase hecha, compuesta de "verbo+complemento", generalmente se antepone, aun siendo descriptivo, para no restar fuerza expresiva al sustantivo" (Fernández et al., 1992: 144). Sus ejemplos: *Amasó una cuantiosa/gran fortuna, Echó una rápida ojeada, Sonó una estruendosa carcajada y Esto guarda una extraña semejanza con aquello.*

Parece evidente que es, al menos reseñable, este peculiar concepto de "restar fuerza expresiva del sustantivo" (Cfr. Tarr y Centeno 1991)*.

Pero, centrémonos ya en el propósito fundamental de este trabajo, i.e., en poner en tela de juicio tanto los criterios de "especificación" y "explicación", tal como se detallan en los manuales, como el uso, cuando lo hay, del contexto lingüístico para explicar un fenómeno que parece tener mucho que ver con él. Para lograrlo, nos situaremos en la posición del alumno que lee los textos y basaremos, consiguientemente, nuestra exposición en los ejemplos y ejercicios utilizados en los mismos.

5.3. Aguirre y Hernández 1981 dedican dos escuetos párrafos a la colocación del adjetivo. Aunque no utilizan los términos "especificativo" y "explicativo", su propuesta es fiel a la distinción tradicional entre ambos conceptos. En general, afirman los autores:

Las lenguas románicas tienden a posponer el adjetivo, pero permiten al mismo tiempo una gran libertad de colocación. Detrás del nombre, [el adjetivo] especifica el objeto y lo diferencia de otros. Delante del nombre, la atención se centra en la cualidad a que se refiere (Aguirre y Hernández, 1981:31-32).

No creemos que "diferenciación" y "concentración en la cualidad referida" sean criterios que se excluyan, pues, el adjetivo pospuesto, cuando es restrictivo, está precisamente concentrando la atención del oyente/lector en la cualidad de un objeto para diferenciarlo de otros de su clase.

Aún más discutible es que estos dos criterios puedan servir al estudiante para comprender el valor de la posición, a partir de los ejemplos que se ofrecen. La posposición se ilustra con los ejemplos de (6) y la anteposición con los de (7).

- (6) a. La calle *ancha*.
b. Los reyes *importantes*.
- (7) a. La *ancha* calle.
b. Los *importantes* reyes.

* Asimismo, no encontramos adecuada la alusión a las frases hechas o a los compuestos de verbo + complemento en los manuales de español para extranjeros, pues si estas distinciones están todavía sometidas a discusiones entre los teóricos, imaginemos el esfuerzo que supondría comprenderlas para los alumnos, que muchas veces carecen de conocimientos gramaticales sólidos.

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

Como vemos, se trata de dos ejemplos con los mismos sustantivos y adjetivos y sin el más mínimo contexto oracional que los distinga. Nos gustaría saber cómo un alumno de español que no posea en su competencia tal distinción puede ser capaz de aprehender la diferencia que conlleva posponer o anteponer un adjetivo en español, a partir de la lectura de estos sintagmas. Los mismos comentarios merece la explicación de González et al. 1994, de la que no hemos omitido nada: "El adjetivo se coloca normalmente detrás del nombre: *un sol brillante*. Pero puede colocarse delante para reforzar el valor del adjetivo: *un brillante sol*" (González et al., 1994: 39).

5.4. Sánchez et al. 1991 usan los términos "especificativo" y "epíteto" para distinguir el adjetivo que se coloca detrás del nombre del que se coloca delante, respectivamente. De nuevo, sólo dos ejemplos ilustran esta diferencia.

- (8) a. El coche *nuevo* de Antonio.
b. El *nuevo* coche de Antonio.

- (9) a. Subí una cuesta *muy empinada*.
b. Subí una *empinada* cuesta.

La diferencia entre los ejemplos (a) y (b) es, según los autores, de *matiz*. Los adjetivos especificativos de (8a-9a) permiten "diferenciar al sustantivo de otros posibles sustantivos (El coche de Antonio es el nuevo y no el viejo)". El epíteto, en cambio:

No hace hincapié en la distinción, pues la cualidad a que alude ya es conocida, bien por la naturaleza del sustantivo (se dirá siempre la *blanca* nieve, pues, naturalmente, la nieve no es de otro color), bien por el contexto situacional o lingüístico (en "el *nuevo* coche" todo el mundo sabe que Antonio acaba de comprar un coche). La función del epíteto es dar énfasis a esa cualidad (Sánchez et al., 1991: 26).

En primer lugar, no nos parece adecuado que se refiera la distinción conocido vs. no conocido a la cualidad del adjetivo, en vez de al referente del sustantivo. Por otra parte, no creemos apreciar ninguna diferencia de matiz entre las oraciones de (9a) y (9b). En los dos casos se trata de una cuesta cuya cualidad es la de ser empinada. No hay indicios en el contexto lingüístico y aún menos en el situacional para suponer que la *cualidad* a la que alude "empinada" sea ya conocida en (9b) y no en (9a). Incluso atendiendo al equivocado criterio de relaciones lógicas entre cualidad y sustantivo, tan natural es lo empinado a la cuesta en (9a) como en (9b). Es más, tampoco, aun sustituyendo el concepto de conocido por el de

"individuado"⁹ y aplicándolo al referente del sustantivo, podríamos determinar la función del adjetivo sin contexto verbal o extraverbal alguno. El criterio de distinguir la anteposición o posposición del adjetivo según sea la cualidad -no el referente del nombre- conocida o no conocida, respectivamente, parece además contradecir la explicación que se ofrece de (8b). De este ejemplo dicen los autores que se puede deducir que *todo el mundo sabe que Antonio acaba de comprar un coche*. ¿Cuál es, ahora, el hecho conocido: la existencia del coche o la cualidad del coche? Y lo que es más importante, sea cual sea el hecho conocido, ¿cómo puede llegar el alumno a tal conclusión a partir de un ejemplo tan escueto y desligado del contexto situacional? Parece evidente que ejemplos como (10) son posibles en español.

- (10) a. -¿Conoces el coche *nuevo* de Antonio?
 -No, no lo conozco.
 b. -¿Conoces el *nuevo* coche de Antonio?
 -No, no lo conozco.

Si es así, ¿acaso alguno de ellos podría reflejar que *todo el mundo sabe que Antonio acaba de comprarse un coche nuevo*? ¿Realmente el adjetivo antepuesto de (10b) es un epíteto enfático que no distingue el referente del sustantivo de otros posibles referentes?

5.5. La distinción que proponen Sánchez et al. 1991 entre especificación y explicación es la hipótesis más usada en los manuales de español que hemos consultado. Es también la explicación que encontramos en Burunat et al. 1987. El adjetivo especificativo "señala la especie". El adjetivo explicativo "se limita a señalar una cualidad del nombre que no es necesaria para diferenciarlo de otros de su mismo grupo" (Burunat et al., 1987: 62-63).

A diferencia de manuales como el de Aguirre y Hernández 1981, Burunat et al. han elegido buenos ejemplos. El término "especificación" alude a una misma cosa en ambos manuales. Sin embargo, sólo se alcanza a ver el significado de la posposición a través de los ejemplos del segundo y no del primero. El contexto oracional de *Me gustan más las cortinas azules* o *La moda francesa es la que prefiero*, algunos de los ejemplos de Burunat, sí resulta suficientemente ilustrativo.

Con todo, lo más interesante de este libro es que en él se hace una observación que no hemos leído en ningún otro. Se dice que el adjetivo se

⁹ El concepto de "individuado" está tomado de Penadés 1993, quien, a su vez, lo recoge de E. Coseriu, 1955-56, "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar", *Romanistisches Jahrbuch*, VII, pp. 29-54.

coloca generalmente detrás del nombre y que, en su función especificativa, esa es la posición *normal*. En cuanto a los adjetivos explicativos, se afirma, de la misma manera, que su posición con respecto al nombre puede variar, *colocándose detrás o delante del mismo*. Hay un par de ejemplos de adjetivos especificativos antepuestos y de adjetivos explicativos pospuestos, (11) y (12), respectivamente.

- (11) a. Un *enorme* perro la atacó.
b. Se trata de una joya de *escaso* valor.
- (12) La hierba *húmeda* le hacía dar saltos *regocijados*.

Este manual es, de entre los consultados, el único que, al menos, anota un hecho esencial a partir del cual se podría comprender mejor el valor de la posición del adjetivo en español. Efectivamente, es hora de que, como ya advirtió Penadés 1989 en su revisión crítica de las explicaciones ofrecidas por la gramática tradicional respecto al tema que nos ocupa, los manuales de texto digan que no todo adjetivo antepuesto es explicativo, ni todo adjetivo pospuesto, especificativo¹⁰. No puede seguir escribiéndose, por ejemplo, que los adjetivos que distinguen y seleccionan un nombre dentro de un grupo al que pertenece "se llaman especificativos y *siempre* van colocados detrás del nombre" (Hernández, 1990: 68).

Pese a ello, (12) no nos parece un ejemplo afortunado, porque puede conducir a error. En los ejemplos de (11), sin más contexto que el oracional, se puede comprobar que la información que aportan los adjetivos es restrictiva, en el sentido de que restringen el número de posibles referentes de los sustantivos, *individuándolos*, y el alumno puede entender, por tanto, que el adjetivo está *seleccionando al nombre dentro del grupo a que pertenece*. En (12), sin embargo, no creemos que el adjetivo "húmeda" se pueda considerar explicativo, porque al igual que los adjetivos de (13), ejemplo tomado también de estos autores,

¹⁰ Bolinger 1972 ya había dicho que los adjetivos pospuestos no parecían restringir siempre la clase de los sustantivos a los que modificaban como en *Furioso porque lo sacamos de su casona triste*, por ejemplo. Asimismo, en su estudio se daban ejemplos de adjetivos antepuestos restrictivos: *Yo hablo de las HERMOSAS casas, no de las feas* o *Es un estupendo estudiante*. Penadés 1993 cita también algunos ejemplos de adjetivos antepuestos al sustantivo que, sin embargo, restringen la extensión de los objetos denotados por el sustantivo: *Los buenos electricistas empalman sin quitar la luz*, aunque lo fundamental de su trabajo es demostrar la falta de equivalencia -si bien no aleatoria- entre "restricción" y "posposición".

- (13) El *manso* cordero dejaba sus *débiles* huellas sobre la *blanca* nieve.

"da información extra sobre el nombre, sirve de ornamento del que se puede prescindir en la lengua hablada" (Burunat et al., 1987: 63).

El uso de "el" en este ejemplo, acompañado de una referencia temporal en pasado, que en este caso impide la lectura genérica, hace que "cordero" sea, o bien una entidad *evocada* en el texto, es decir, conocida porque el hablante se ha referido a ella en el discurso precedente, o bien una entidad *nueva*, introducida por primera vez en el discurso y, por tanto, no conocida. (Vid. Prince 1981). En el primer caso, los adjetivos "manso" y "blanco" no estarían delimitando en ninguna manera la extensión de los sustantivos "cordero" y "nieve". Y en el segundo, tampoco se trataría de adjetivos restrictivos puesto que no hay ningún otro sustantivo con cuyo referente pudiera estar contrastándose el de "cordero". Por otro lado, el demostrativo "sus" hace que el referente de "huellas" esté ya individuado. En (12), en cambio, si "hierba" no ha sido previamente individuado -algo que no podemos saber a partir del contexto oracional-, el adjetivo con el que se acompaña podría estar acotando el campo de posibles referentes del sustantivo, diferenciando la hierba húmeda de la seca, por ejemplo.

En cualquier caso, los ejemplos (12) y (13) denotan esa peligrosa tendencia a relacionar adjetivos explicativos con características intrínsecas del sustantivo y un abandono momentáneo del uso del contexto. El peligro de esta tendencia es el mismo que subrayamos en el caso de Tarr y Centeno 1991. Si bien con ejemplos artificiales como el de (13) se puede determinar en términos objetivos la relación entre cualidad esencial, por un lado, y no distinción entre los posibles referentes del sustantivo, por otro, hay muchos ejemplos que reflejan, sin embargo, puntos de vista de los hablantes. En esos casos, sin la alusión al contexto, no hay forma de comprender esas relaciones que parecen escaparse de las diferencias entre usos antepuestos y pospuestos del adjetivo establecidas según criterios lógicos. En otras palabras, se ignora que el estilo puede explicarse también con ánimo de sistematicidad, si bien se requiere, eso sí, el análisis de contextos más amplios.

Esta visión explica, por otra parte, la definición de los adjetivos explicativos como aquellos de los que se puede prescindir en la lengua hablada, porque aportan información ornamental o extra, definición algo temeraria si no se explica con rigor qué se entiende por "información extra" y por "prescindir". Algo semejante ocurre en Sarmiento y Sánchez (1991: 78) y en Moreno (1989: 117), quienes escriben, respectivamente, que "el epíteto puede ser suprimido sin que por ello la oración resulte inaceptable" y que "los adjetivos explicativos o epítetos suelen ir delante y se limitan a señalar una cualidad del mismo, sin que sean necesarios para diferenciarlo". Los ejemplos,

hartamente conocidos: *La blanca nieve cubre la montaña*, en el primer caso, y *Me gusta mirar las brillantes estrellas*, en el segundo.

Si no se abandona el uso de definiciones como éstas en los manuales, creemos que, al menos, ha de manejarse, de una vez por todas, una interpretación precisa y coherente del concepto de "restricción". Existe una que nos parece muy acertada dentro de la bibliografía sobre la posición del adjetivo calificativo. Es la explicación, ya mencionada, que ofrece Penadés 1993. La autora ha logrado definir el tan traído y llevado concepto de especificación, a partir del concepto general de "ente individuado" de Coseriu (Vid. n.9). Como ya hemos señalado, Penadés cree que los adjetivos que se denominan especificativos no restringen el significado de los sustantivos, sino que acotan la extensión de los objetos de la clase designada por el sustantivo. ¿De qué manera, se pregunta Penadés, el adjetivo *especificativo* "simpático" podría alterar el contenido semántico de la palabra "padre"? De ninguna. Los adjetivos restrictivos son instrumentos de la delimitación. No alteran el significado de las palabras. Su función consiste en individualizar el ente denotado de la misma forma que "derecho", por ejemplo, restringe la extensión de los objetos denotados por "omoplato" en "Desde el omoplato derecho hasta la cintura le culebreaba una cicatriz blancuzca" (Penadés 1993: 267).

Desde esta perspectiva, y a través de datos empíricos, la autora ha analizado el valor restrictivo del adjetivo en relación con las operaciones que dirigen un signo virtual hacia la realidad concreta y ha demostrado que es posible establecer una correlación entre sustantivo que denota objetos individuados y adjetivo pospuesto no restrictivo, por una parte, y sustantivo que denota objetos no individuados y adjetivo pospuesto restrictivo, por otra. En el primer caso nos encontramos ante ejemplos como *Paulino se atusó el bigote entrecano y moro*, donde el contexto, entendido como lo culturalmente presupuesto, nos señala que "bigote" denota un objeto individuado. En el segundo, estamos ante ejemplos como el citado del "omoplato" u otros como *Las personas decentes no podemos dejar que se nos suban a las barbas*, todos ellos tomados del mismo trabajo.

Según esta concepción, podríamos decir que los adjetivos explicativos aportarían *información extra* cuando el contexto lingüístico o extralingüístico hubiera restringido al máximo la extensión del referente denotado por un sustantivo, hasta el punto de presentarlo como individuado y, por consiguiente, se podría *prescindir* de ellos, en el sentido de que, si se suprimiera el adjetivo, no por ello se vería alterada la indicación de una referencia individuada, en lo que respecta al sustantivo.

5.6. Sólo con una explicación como ésta o con otras similares podrían justificarse y, a la vez, aclararse, ejemplos en los que basan las diferencias entre especificación y explicación algunos de los manuales ya vistos o, por citar uno más, el de Hernández 1990:

- (14) a. Préstame tu blusa verde.
b. Las cigüeñas anidan en las altas torres.

En (14a.), con el adjetivo "verde", acierta Hernández, "distinguimos blusa verde de otras (roja, amarilla, azul, lila, etc.). [...] Con el adjetivo "altas", se equivoca Hernández, "expresamos una cualidad que necesariamente tiene ese nombre (todas las torres son altas). [El adjetivo] se limita a expresar una cualidad y su omisión no impide la correcta comprensión de la oración" (Hernández, 1990: 68).

Empecemos reconociendo que ambos adjetivos expresan cualidades y que ninguna de ellas es *más* esencial o *más* accidental a cada uno de los respectivos referentes de los sustantivos. Expliquemos de una vez a nuestros alumnos que la solución no está en el tipo de cualidad; que hay blusas verdes, grandes, descosidas y nuevas, como hay torres altas, bajas, piramidales, cónicas y resquebrajadas. Digámosles que en (14 a.) estamos ante un contexto oracional que nos obliga a encontrar el referente pertinente de "blusa" y que en (14b.), por el contrario, tenemos una oración con dos sintagmas que reciben una interpretación genérica ("las cigüeñas", "las altas torres") que nos liberan de la obligación de encontrar un referente específico para ninguno de los dos sustantivos¹¹.

Como vemos, la buena comprensión del tan manido concepto tradicional de "restricción del significado de un sustantivo" parece crucial. ¿Cuál es, si no, el criterio que debe aplicar el alumno para distinguir la función especificativa de la explicativa en las oraciones de (15), propuestas como ejercicio por Burunat et al. (1987: 68)?

- (15) *Diga si el adjetivo señalado está en función especificativa o explicativa.*
Ejemplos: Su dulce mirada se posó en mí. (Explicativa). El país pasaba por una etapa liberal (Especificativa).

1. Alcánzame mi falda nueva.
2. La hermosa chica se llevó el premio.
3. Mi amiga nicaragüense está de luto.

¹¹ Nótese que en ningún caso es la anteposición del adjetivo "altas" responsable del valor genérico de esta oración. Compárese (14b.) con la oración también genérica *Las cigüeñas anidan en las torres altas*.

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

4. Había llovido a cántaros y nos sentamos sobre la hierba anegada.
5. Se trata de un cuadro de enorme valor.
6. Su hijo menor es mi amigo.
7. El hombre tímido se acercó al mostrador.
8. Tiene una sortija de piedras preciosas.
9. Escogimos la mansión antigua.
10. Las extremidades inferiores son las piernas.
11. Levantó la pesada mesa como si fuera una pluma.
12. Los alpinistas intrépidos llegaron a la cima.
13. Ofelia fue siempre su tía favorita.
14. En la tradición burguesa hay ricos y pobres.
15. Lo hacía todo con maravillosa eficiencia.
16. Esta carretera antigua conduce al centro del pueblo.
17. Las personas jóvenes suelen tener más energía.
18. Recordó a su institutriz inglesa que tanto lo quería.

El alumno que trata de averiguar qué adjetivos funcionan como especificativos, i.e., cuáles *seleccionan al nombre dentro del grupo al que pertenece*, no tendrá demasiados problemas con ejemplos como (15.1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 17 y 18). El contexto oracional en el que se insertan estos ejemplos está adecuadamente escogido. Los verbos "alcanzar" en (15.1) y "escoger" en (15.9), por ejemplo, apuntan acertadamente a la necesidad de localizar un referente concreto para los sustantivos "falda" y "mansión", respectivamente. Por otra parte, si suprimiéramos de los ejemplos (15.13, 14 y 17) los adjetivos "favorita", "burguesa" y "jóvenes", respectivamente, las frases dejarían de tener el mismo sentido. Y así, en el resto de los ejemplos mencionados.

Sin embargo, si el criterio para localizar los adjetivos explicativos es el de señalamiento de una cualidad del nombre que no es necesaria para diferenciarlo de otros de su mismo grupo, el alumno puede tener problema con los demás casos. ¿Son todos los alpinistas intrépidos o esta cualidad puede estar restringiendo la extensión de dicho sustantivo en (15.12)? La misma pregunta podría surgir a propósito de "maravillosa" y "eficiencia" en (15.15), a no ser que se explicara la falta de determinación del sustantivo. Tampoco queda aclarado por el contexto si "hermosa" y "tímido" están restringiendo los posibles referentes de "chica" y "hombre" en (15.2) y (15.7), respectivamente, o si dichos sustantivos podrían estar individuados en un contexto anterior. No sabemos si en el concurso al que alude implícitamente el premio de (15.2) participan varios hombres y una sola mujer, que ya ha sido mencionada, o solamente mujeres, ni tampoco si el hombre "tímido" es el que, entre varios hombres, decide acercarse al mostrador o si es un hombre, previamente individuado, puesto que aparece ahora con el artículo definido, el que se acerca. Del mismo modo, si bien podría "antigua" en otros contextos

indicar una cualidad que distinguiera al referente del sustantivo "carretera" de otros de su mismo grupo, en (15.16) tendríamos que explicar que el deíctico está señalando un referente concreto y, por lo tanto, "antigua" no puede tratarse de un adjetivo especificativo. Es decir, falta en este manual una referencia explícita a la función diferenciadora del contexto lingüístico, no sólo por razones teóricas, sino porque sin dicha alusión no podrían explicársele al alumno las soluciones de ejercicios como (15).

Por esta razón habíamos considerado que la observación citada de que no existe una relación unívoca entre posición y función no estaba acompañada en este manual de un análisis adecuado del contexto oracional de los ejemplos que se ofrecen para corroborarla. En consecuencia, el que creemos que debe ser el objetivo primordial del profesor, es decir, ayudar a que el alumno considere el valor posicional como un factor contextual más entre otros muchos, no queda del todo satisfecho.

5.7. De ninguna manera sirven, pues, los criterios de especificación y explicación tal y como son expuestos sin esta aclaración respecto al valor del contexto. A pesar de todo, en ejercicios como los de (15) y no como los de (16) sigue estando la clave para enseñar este concepto de "restricción" que nos resulta básico para poder dotar posteriormente de valores significativos o funcionales a los órdenes sintácticos de anteposición y posposición y dar cuenta, a un tiempo, de posibles interpretaciones pragmáticas asociadas con dichos valores.

(16) *Utilice el adjetivo que convenga al significado de la frase y tenga en cuenta la anteposición o posposición.*

[Atractivo, excelente, confortable, prudente, fantástico, magnífico, encantador, lujoso, acogedor, maravilloso, delicado, hábil].

1. Estuvo alojado en un apartamento
2. Permanecieron reunidos durante cuatro horas en una cafetería
3. No pudo llevar a cabo sus sueños
4. Pudo dominar su ira observando un silencio
5. El Presidente del gobierno llegó en un automóvil
6. El tío trajo del Japón un regalo
7. La ciudad en fiestas presentaba un ambiente
8. No existen tantas complicaciones por contar con un decano
9. Juan se sometió a una operación de nariz.
10. Carmen se presentó en la fiesta con un traje

En el manual de García y Sánchez 1987 no hay una explicación teórica sobre el tema que nos ocupa, pero sí este ejercicio, (16), que recuerda la posibilidad de las dos posiciones. Lo hemos traído aquí para acabar este

apartado mostrando una de las muchas perplejidades con las que puede tropezarse todo aquél que se interese por analizar el tratamiento de la posición del adjetivo calificativo en los manuales de español como lengua extranjera. Hemos tratado de encontrar un solo caso, de entre todas estas oraciones, en el que sea obligatorio anteponer o posponer cualquiera de los adjetivos del enunciado. No creemos equivocarnos si afirmamos que no existe. A parte de dejar perplejo y preocupado al alumno que se enfrente a este reto, no imaginamos cuál pueda ser la utilidad de (16).

6. Los adjetivos que *cambian de significado*

Por último, nos gustaría proponer una posible explicación al comportamiento de los adjetivos que, según los manuales de español, *cambian de significado* de acuerdo con la posición que ocupan respecto al sustantivo. La razón por la que traemos aquí este hecho es clara: el fenómeno particular de *cambio de significado* de algunos adjetivos puede arrojar mucha luz al fenómeno general de la posición del adjetivo en español si se dejan a un lado las hipótesis lexicalistas que parten del convencimiento de que no hay ningún principio explicativo unitario, sino sólo idiosincrasias, y que acaban ofreciendo listas de parejas de significados arbitrarios y siempre extremos. Nuestra opinión es que el comportamiento de adjetivos como "pobre", "bueno", "cierto", "medio", "antiguo", etc. puede y debería explicarse conjuntamente con el de los restantes adjetivos en un intento de dilucidar cuál es el valor o significado de la posición variable de adjetivo y sustantivo en la lengua española.

6.1. La inadecuación teórica de estudios lingüísticos que corren paralelos a la elaboración de textos pedagógicos, que constatamos antes, se deduce también de la falta de un método eficaz para explicar la diferencia de *significado* de estos adjetivos en los manuales. Ya hemos visto aproximaciones inadecuadas como la de buena parte de los textos anglosajones, que consideran que es sólo a estos adjetivos a los que debe hacerse referencia cuando se explique la anteposición. Ya hemos dicho también que, a nuestro juicio, nos parece simplemente una forma cómoda de restringirse a los únicos casos en los que el futuro hablante de español podría equivocarse. Recuérdese la regla práctica de (2) que se proponía en Kercheville 1992.

Dejando a un lado este sinsentido, el panorama general de los textos consultados es uniforme y casi unánime. Los autores coinciden en que hay ciertos adjetivos "que cambian ligeramente de sentido o significado según se

antepongan o pospongan al sustantivo" y no ofrecen ninguna explicación a este hecho.

Hay tres manuales que, al menos, recogen *qué tipo de cambio de significado* tiene lugar. Fernández et al. (1992: 145) defiende que el adjetivo antepuesto en casos como *Estaba en plena calle*, *Es una nueva experiencia* o *Un caso de verdadera pena* "implica una cualidad en su realización más patente". Algo menos oscuro es Reiss (1982: 127) para quien "Eine Adjektive haben je nach ihrer Stellung verschiedene Bedeutung (vor dem Substantiv immer *übertragene* Bedeutung)". La misma postura se halla en Chapron y Daón (1991: 76): "Certains adjectifs pris au sens figuré, placés après le nom, ces memes adjectifs ont leur sens propre". Es decir los adjetivos antepuestos en "ciertas noticias" o "un gran caballo", por ejemplo, tienen significado figurado frente a los pospuestos en "noticias ciertas" o "un caballo grande", que presentan un significado literal.

Como puede verse, ninguno de estos manuales forma una excepción a lo expresado anteriormente de que no existen intentos de dar principios explicativos sobre este fenómeno. A lo sumo, se trata de recoger tendencias descriptivas que atribuyen las diferentes lecturas a los elementos que no varían, pero nunca a los que sí lo hacen: la posición y otros factores contextuales.

6.2. La *Gramática comunicativa del español* de Matte Bon no es específicamente un manual de español para extranjeros, pero a ella acudimos muchas veces los nativos con la misma intención que los no nativos acuden a dichos manuales. Llena de valiosas intuiciones y regida por una idea no prescriptiva de lo que debe ser una gramática, cumple en ocasiones la misma función que un manual de español y por eso nos permitimos citarla aquí. La explicación de los adjetivos que "cambian ligeramente de sentido según su posición con respecto al sustantivo" es algo confusa, pero posee afirmaciones muy valiosas que pueden extenderse al fenómeno de la posición de los adjetivos en general. Según Matte Bon 1992, el distinto sentido que puede adquirir un adjetivo:

Depende en parte de la naturaleza de los adjetivos mismos, en parte del sentido de los sustantivos, y en parte de los efectos expresivos debidos a la presuposición de información que todavía no se ha dado explícitamente (Matte Bon, 1992: 186).

El grado de presuposición del referente de un sustantivo es, en realidad, un factor que parece tener mucha relación con la posición adjetival. Ahora bien, creemos que para que ambos valores, presuposición y posición, queden adecuadamente relacionados es necesario partir de un sentido

adecuado del primer concepto, como "información dada" o como "aquello de lo que se habla", por ejemplo. Es precisamente en este aspecto, donde creemos que la hipótesis de Matte Bon tropieza con algunas dificultades.

Si comparamos (17) y (18),

- (17) Los países *pobres* de América tienen problemas financieros.
- (18) Los *pobres* países de América tienen problemas financieros.

veremos, según Matte Bon, que en el primer caso "estamos hablando de los países de los que podemos decir que son pobres: el elemento *pobre* es remático y sirve para establecer un contraste entre países" (Matte Bon, 1992: 186). En el segundo caso:

Como no se estaba hablando previamente de países y no se añade el elemento nuevo de información *son pobres*, esta unión *adjetivo-sustantivo* por parte del enunciador es sólo suya y tiene un carácter totalmente subjetivo, en el que se hace difícil interpretar de manera objetiva el término *pobre* (=que no tiene dinero), y se cae en la interpretación emotiva (=que da pena, que provoca buenos sentimientos, etc.) [...] (Matte Bon, 1992: 187).

Efectivamente, parece que "pobres" en (17) y no en (18) tiene un valor restrictivo, o, en palabras de Klein 1983, "contrastivo". Lo que nos resulta más difícil de observar es que "pobres" sea elemento remático en (17) y no lo sea en (18). No nos es fácil, porque no vemos la indicación de que se estuviera o no se estuviera hablando previamente de países. Nuestro problema reside, pues, en el uso que hace Matte Bon de los conceptos de tema y rema. El diferente estatuto que trata de adjudicar el autor a los sustantivos y adjetivos de cada una de las oraciones no se corresponde en ninguna manera con el grado de información, más o menos nueva, que pudieran transmitir dichos elementos. Es decir, no se trata de distinguir entre referentes más o menos identificables en el discurso¹². Tampoco parece responder la distinción de estatuto informativo de Matte Bon al concepto de "aquello de lo que se habla". Si así fuera, la interpretación prominente (o fuerte) y la interpretación no prominente (o débil), deberían ser atribuidas a cada uno de los sintagmas nominales de (17) y (18), respectivamente y no al adjetivo en un caso, (17), y al sintagma nominal sujeto en otro, (18).

¹² Usamos la expresión *más o menos* referida al grado de información de un constituyente oracional, porque pensamos con Silva-Corvalán 1977 que la oposición nuevo-conocido no es una dicotomía absoluta con respecto a la mención previa en el discurso, sino más bien un continuo con respecto al valor de los diversos constituyentes de una oración.

Por otra parte, independientemente del uso del término presuposición que pudiera hacerse, no podemos estar de acuerdo en que no se considere el papel de la posición de los adjetivos en general para determinar el estatuto temático o remático de un elemento oracional.

Lo que nos interesa subrayar es precisamente que la distinción entre el estatuto temático o remático de los sintagmas nominales en (17) y en (18), viene determinada, creemos, por la posición del adjetivo "pobres" respecto del sustantivo "países". Nótese que no estamos ante casos de ambigüedad de un mismo constituyente en una sola oración, sino ante dos oraciones que se diferencian exclusivamente en la diferente posición de uno de sus elementos de sus sintagmas nominales sujetos y que poseen, en cambio, los mismos sintagmas verbales.

En resumen, que se esté hablando o no de algo, la posibilidad que tiene un constituyente dado de ser el *tópico* de una oración no puede deducirse independientemente de la estructura oracional si basamos nuestras explicaciones en frases aisladas de contexto¹³. El orden de palabras es uno de los factores que en español determinan que un elemento esté o no tematizado¹⁴. Así lo hacen la anteposición de sujetos con verbos inacusativos, las estructuras de elevación de sujeto, el fenómeno de "Tough Movement", el desplazamiento de sintagmas nominales en las oraciones pasivas, etc. (Vid. Leonetti 1991), o el fenómeno de duplicación de clíticos (Vid. Silva-Corvalán 1980). La posición de los adjetivos españoles en general -y no sólo de los que *cambian de significado*- creemos que podría considerarse en ocasiones como un factor más.

Lo valioso de Matte Bon es, en nuestra opinión, el hacer depender un fenómeno lingüístico de varios factores contextuales y no atribuir las diferencias al campo exclusivamente léxico. Sin embargo, su propuesta se debilita, según lo que estamos defendiendo, al hacer caso omiso al valor de la posición y al atribuir los distintos tipos de caracterización, objetiva y subjetiva, y el consiguiente *cambio de sentido* a un concepto algo confuso de presuposición.

6.3. Klein Andreu 1983 utiliza el término de presuposición en el sentido de "información dada" y este uso le permite asociar adecuadamente dicho valor con el de la posición del adjetivo en general. Nótese que hablamos de asociación entre grado de información y posición adjetival y no

¹³ Usamos la noción de "topicalidad" tal y como la entienden, entre otros, Hawkinson y Hyman 1975, Chafe 1976, Givón 1976 o Li y Thompson 1976.

¹⁴ Obviamente hay más: la entonación, las características del predicado, etc.

de deducción del significado de un adjetivo por el estatuto informacional del sintagma nominal en el que se encuentra independientemente de su posición respecto al sustantivo, como creemos que se refleja en las palabras vistas de Matte Bon a cerca de los adjetivos como "pobre".

La autora demuestra estadísticamente lo que, por otra parte, parece una intuición válida, el hecho de que un sustantivo tiene más probabilidades de ser caracterizado (adjetivado) de forma contrastiva desde el momento en que sus referentes no se presupongan o no se puedan identificar en el contexto, es decir, cuando, en sus palabras, "other possibilities to the contrary remain open in reality" (Klein-Andreu, 1983: 170). Y al contrario, que existen más propabilidades de que un sustantivo se acompañe de un adjetivo antepuesto o no contrastivo si su referente puede ser identificado en el contexto¹⁵.

Esta relación entre identificación o individualización (Cfr. Penadés 1991) de un referente y oposición contrastiva-no contrastiva explicaría, entre otras cosas, la mayor frecuencia de anteposición de los demostrativos, posesivos, ordinales y otros adjetivos como "ambos", "mismo", "tal", etc. y la anteposición obligatoria de otros como "cada". Pues, todos ellos refieren a conocimientos que se presupone que el oyente comparte con el hablante. Así "tal", por ejemplo, refiere a características ya conocidas y los numerales, ordinales asignan posiciones en series cuya existencia se supone también conocida. Por esta razón, cuando tales adjetivos aparecen pospuestos (usados contrastivamente), el efecto que consigue la "redundancia" es típicamente enfático. Para Klein-Andreu, asimismo, el contraste entre anteposición (significado no contrastivo) y posposición (significado contrastivo) explica, por ejemplo, que "mismo" se anteponga a un sustantivo cuando éste se equipara a otro que está presupuesto y del que potencialmente podría diferenciarse: *Tenemos el mismo médico*, y que se posponga cuando se equipara consigo mismo, subrayando así su identidad: *El médico mismo se asombró*. El caso de los posesivos obedece al mismo principio:

Possessives occur with "contrast" (postposed) where "other possibilities" are relevant [...] where the referent of N is not identified uniquely. This includes cases where its identification is irrelevant -as when N is a predicate nominal, as in (20) [(19)] and therefore "nonreferential".

¹⁵ Penadés (1993: 280-281) concluye su trabajo sobre la posición del adjetivo calificativo en español afirmando, asimismo, que, dado que el adjetivo pospuesto no restrictivo acompaña a sustantivos que denotan objetos individuados, "cabría considerar que el adjetivo colocado detrás de un sustantivo individualizado funciona como rema de una información ya conocida cuanto menos para el hablante".

(19) The speaker is explaining how he tricked a friend into accepting a large sum of money from him, on the occasion of the friend's engagement to a certain Nicolasa: "He hecho creer primero a la chacha Ramoncica, con el mayor sigilo, que Nicolasa es *hija mía*. Le he dicho que un deber imperioso de conciencia me obliga a dotarla ahora que se va a casar" (Klein-Andreu, 1983: 173).

Observar, por tanto, que en las adjetivaciones que no *distinguen* referentes nominales se está usando el contraste para enfatizar sugeriría también por qué es posible posponer adjetivos cuantificadores como "todo" o aquellos que significan extremos cuantitativos como "ninguno" o "alguno" e incluso, "innumerable" o "mil" o "infinito" como en *Gracias mil, Gracias infinitas*, donde se consigue un efecto claramente hiperbólico.

Nótese, por tanto, cómo un análisis sistemático del contexto podría llevarnos a generalizaciones muy útiles para afrontar el problema de la posición del adjetivo en las aulas de una manera global.

6.4. Volviendo al grupo particular de los adjetivos que encabezan el enunciado de este apartado, si aunamos los conceptos de identificación previa y significado contrastivo de Klein-Andreu, estamos, en nuestra opinión, más cerca de comprender y, en consecuencia, de explicar a nuestros alumnos, por qué ciertos adjetivos *parecen cambiar de significado* dependiendo del lugar que ocupan respecto al nombre¹⁶. En primer lugar, sería de utilidad aclarar en

¹⁶ El lector habrá observado de nuestro uso de "parecer" que partimos de una posición teórica que supone que no hay en la lengua formas *sin significado* y viceversa, y que distingue claramente entre los conceptos de "significado léxico" y "significado gramatical", por un lado, y "mensaje", por otro. Los "significados léxicos" son relativamente imprecisos y forman parte de la lengua [langue]. Los "significados gramaticales" están más íntimamente unidos en *sistemas de oposición* que los léxicos, que se interrelacionan de una forma más débil, si bien las oposiciones que forman los signos léxicos entre sí y cada uno de ellos con un sistema gramatical son de una considerable importancia. Los hablantes conocen los significados y los usan para expresar determinados "mensajes".

Los "mensajes", por su parte, son precisos y no se derivan de la simple suma de significados, sino a través de un proceso inferencial que consiste en eliminar las alternativas incoherentes. Es decir, en la *comunicación humana se producen mensajes particulares derivados* (no iguales a la suma) de los significados de enunciados particulares y el proceso mental por el que los mensajes se derivan coherentemente se denomina "inferencia". La "inferencia" se concibe, pues, como un fenómeno de *problem solving* por el que un oyente debe encontrar las interpretaciones más coherentes de cada uno los significados utilizados y la interpretación global del enunciado más coherente con el contexto en el que éste se inscribe, operaciones que se realizan simultáneamente. Por tanto, se presupone que el "significado léxico" contribuye en menor medida a la interpretación del "mensaje" que se pretende comunicar que lo que se ha señalado tradicionalmente. Por contra, se entiende que el papel que desempeñan el contexto y nuestro conocimiento general del universo discursivo es mayor que el que las gramáticas le han dado

nuestras aulas que, como demuestran adjetivos como "numeroso" o los adjetivos cardinales, para los cuales no se proponen diferentes significados, "grande", "pobre", "triste", "puro", "auténtico", etc. no tienen diferentes significados, cada uno de los cuales requiera un lugar particular. Nos parece que resulta más adecuado tratarlos como elementos cuyos significados adquieren interpretaciones pragmáticas diversas, todas ellas acordes con sus respectivos significados, algunas de las cuales están favorecidas por el valor, contrastivo o no contrastivo de su colocación, pospuesta o antepuesta, respecto al nombre que modifican¹⁷.

Así, por ejemplo, podría explicarse que el valor de "no contraste" de la anteposición provoca dos efectos comunicativos fundamentales (Klein Andreu, 1983: 157). Bien se entiende que el adjetivo antepuesto señala una *caracterización no enfática* en relación con la contribución del sustantivo mismo, o bien la ampliación de una determinada característica a un determinado sustantivo se interpreta como supuesto dado [taken for granted], lo cual, a su vez, se entendería como reflejo de una opinión del hablante. Estas interpretaciones son las que se consiguen con la anteposición de los adjetivos que caracterizan simplemente en grado a un sustantivo (*breve, relativo, ligero, grande, pequeño, absoluto, perfecto, auténtico, verdadero*, etc.). Por ejemplo, el no contraste de "auténtico" en *Es un auténtico Picasso* sugiere gradación o comentario, mientras que el contraste en *Es un Picasso auténtico* sugiere una descripción objetiva (atendiendo a criterios artísticos objetivamente establecidos) de una obra de arte¹⁸. Defendemos, pues, que se enseñe que es la ocurrencia de estos adjetivos en una u otra posición respecto al sustantivo la que favorece las distintas interpretaciones y no lo que

hasta el momento. (Vid. García 1975)

¹⁷ Penadés (1989: 21) considera, contrariamente a lo que estamos defendiendo, que "antiguo", "pobre" o "nuevo" y otros adjetivos semejantes "se trataría[n] de signos diferentes que mantienen relaciones paradigmáticas y sintagmáticas distintas, aunque coincidan en sus significados". La causa es una concepción del término significado distinta a la esbozada en n. 15. La autora escoge la semántica estructural de Coseriu (1981: 187), quien considera el contenido de las unidades léxicas de las palabras como análogo a los fonemas, de ahí que las unidades funcionales sean analizadas en elementos diferenciales (rasgos distintivos), semejantes a los rasgos distintivos de la fonología (Penadés 1993: 261). La postura de esta autora representaría, asimismo, el extremo opuesto a la hipótesis de Klein 1983 para quien nos encontramos ante un mismo signo lingüístico que adquiere interpretaciones distintas en contextos distintos, siendo el valor funcional de la posición uno de los principales factores discursivos.

¹⁸ Por esta razón "auténtico", dice Klein-Andreu (1983: 158), antepuesto a un sustantivo sirve para emitir un comentario valorativo como cuando miramos el dibujo de nuestro hijo en la pizarra y decimos "Es un auténtico Picasso".

encontramos en los manuales, i.e., que los adjetivos que refieren a *grado* de cualidad se anteponen frecuentemente.

Junto con el significado gramatical de la posición, lo acabamos de decir, parecen existir otros factores contextuales que encerrarían grandes ventajas explicativas. En primer lugar, es más fácil dar cuenta de por qué "bueno", por ejemplo, cuando se coloca antepuesto, dependiendo del contexto en el que se inscriba, puede traducirse al inglés con palabras distintas: *Juanito es un buen chico* [Johnny is a nice boy], *Es un buen pianista* [He is a good pianist], *Se sirvió un buen plato de arroz* [He helped himself to a heaping plate of rice], *Se llevó un buen susto* [He had some scare!].

Por otro lado, y como ya anunciamos más arriba, la referencia al contexto, nos ayudará a desterrar de los manuales las listas de significados discretos a los que nos tienen acostumbrados y a sustituirlas por explicaciones de las que se puedan *inferir* las distintas interpretaciones de un mismo adjetivo antepuesto.

Una posible solución a la práctica de la memorización de listas partiría de la consideración de factores del contexto inmediato de los adjetivos, como es el del significado del nombre. Veamos brevemente la importancia de este factor.

Si tuviéramos que quedarnos con el significado que se lista en los manuales al uso, tendríamos que, por ejemplo, "triste" antepuesto a un sustantivo significa "que provoca compasión o lástima". Esta interpretación, que parece válida cuando dicho adjetivo aparece modificando a los hartamente citados "empleado" o "soldado", no lo es tanto en ejemplos como (20), tomado de Klein-Andreu 1983, donde "triste" modifica a "megavatio".

- (20) Para muchos esta inversión es un derroche. "Costará al país 400 millones de pesetas para obtener un **triste megavatio** de potencia, cuando la demanda es de 18,000 megavatios", señaló un ingeniero electricista (Klein-Andreu, 1983: 162).

Lo cual, además de confirmarnos que existen varias interpretaciones de un mismo adjetivo, nos hace sospechar que éstas no se adjudican arbitrariamente a un adjetivo en una posición determinada, postura que se defiende en la enseñanza de español. Antes bien, el uso no contrastivo de la anteposición o cualquier otra indicación de que la caracterización ha de entenderse como una opinión, hace que la denotación del adjetivo se entienda como *taken for granted* y provoque en el oyente la necesidad de encontrar una razón o un motivo para dicha opinión.

Es de esta inferencia de la que deducimos la interpretación más adecuada del adjetivo, y aquí es donde intervienen otros factores contextuales,

entre los que destaca imprescindiblemente el significado del sustantivo. Así, mientras que la poca importancia de la *clase* social de un empleado (frente al patrón) o de un soldado (frente a un oficial con rango) es la que nos hace inferir la interpretación de "que da lástima", en (20) no hay "compasión" posible, porque la poca importancia de un megavatio no está determinada por cuestiones de rango social sino de inadecuación. Por tanto, la paráfrasis más acertada es la de "un miserable megavatio" o "un único megavatio".

Es más, en (21), tomado también de la misma autora,

- (21) El bueno del asistente, en el mejor lenguaje que pudo y con los preparativos y rodeos que le parecieron del caso para amortiguar el golpe, dio a la chacha Victoria la triste noticia de que el cadete... había caído atravesado por la lanza de un croata (Klein-Andreu 1983: 162).

"triste noticia" se interpreta como una información que causa pena, dados la explicación del contexto posterior y el significado de "noticia", la misma interpretación que se asocia a la posposición de dicho adjetivo en, por ejemplo, *le trajo una noticia triste*.

De la misma manera cuando se habla, por usar otro adjetivo, de que en tal siglo ha habido *pocos artistas verdaderamente grandes*, el adjetivo, aunque pospuesto y usado contrastivamente, se enmarca en un contexto tal que provoca en el hablante la inferencia asociada con la intención de comentar que implicaría su uso no contrastivo, como "buenos" ("de valor" y no "grandes de tamaño") (Cfr. la diferente interpretación de "auténtico" también en este apartado).

Y así se pueden encontrar abundantes y aparentes contraejemplos a las listas ofrecidas a los extranjeros tanto por las gramáticas como por los manuales.

Creemos, en una palabra, que una explicación de estos adjetivos *problemáticos* que combine aspectos semánticos y pragmáticos tendrá no sólo una gran validez teórica, dado su mayor poder explicativo, sino que será también de una gran utilidad para construir una exposición pedagógica adecuada que termine con la exposición de listas interminables de valores extremos para cada uno de los adjetivos, según sea la posición que ocupen respecto al sustantivo, que no son más que el resultado de una visión esquemática de la lengua como un sistema lleno de reglas con excepciones.

7. Conclusiones

Como señalamos en la introducción, hemos tratado de poner de manifiesto la inadecuación del tratamiento que en general ofrecen los manuales de español para extranjeros acerca de la posición del adjetivo tanto

en su teoría como en sus ejercicios. Creemos haber demostrado que los textos de los que disponen los alumnos siguen, en su mayoría, los enfoques tradicionales y que la enseñanza de la posición del adjetivo es un aspecto que necesita todavía de mucha atención.

Respecto a las gramáticas tradicionales, Penadés 1989 ya había notado acertadamente que el tratamiento de este fenómeno carece en ellas de un entramado teórico preciso y claramente definido. La autora se refería concretamente a las gramáticas de Bello 1905, Lenz 1935, Seco 1971, Gili Gaya 1976, Fernández Ramírez 1951 y la de la R.A.E. 1977. Nosotros, sin embargo, extendemos el término tradicional a todas aquellas aproximaciones que, a nuestro juicio, tienen en común las siguientes características generales: dependencia del léxico, restricción al nivel oracional e incluso al más reducido del sintagma, ausencia de una propuesta simple y con poder de generalización que, dotando de significado a un recurso lingüístico, trate de dar cuenta de los hechos a partir de una explicación semántica única y, por último, desconsideración de los diferentes factores que aporta el contexto de enunciación, entendido éste en un sentido amplio y restringido a la vez, y que pueden arrojar luz sobre las variadas inferencias que enriquecen la comunicación y, obviamente, la competencia comunicativa de nuestros estudiantes.

Los enfoques tradicionales así entendidos adolecen, en consecuencia, de desventajas concretas respecto a la explicación de la posición de los adjetivos calificativos. En muchos casos -en todos en la tradición hispana- no existe el más mínimo intento de hacer ver al estudiante la relación entre adjetivos "determinativos" y "calificativos", lo cual, como hemos visto, no sólo tiene una base teórica sino que podría mejorar la calidad y eficacia de nuestras exposiciones pedagógicas.

Por otro lado, hemos visto que los valores mayoritariamente asignados por los manuales a los lugares en que puede aparecer un adjetivo, especificación vs. explicación, no se corresponden de una manera fija con los datos concretos de la lengua española, es decir, no todo adjetivo antepuesto es explicativo, ni todo adjetivo pospuesto, especificativo. Esta inadecuación queda, en nuestra opinión, explicada satisfactoriamente usando el concepto de restricción tal y como lo propone Penadés 1993, i.e., entendiendo la restricción de los llamados adjetivos especificativos, no como referida a la intensidad del significado de los sustantivos, sino a la extensión de los objetos denotados por la clase designada por dicho elemento. Pensamos que el estudio de Penadés debería ser lectura obligada para todo aquél que se enfrente alguna vez al reto de explicar la distinción entre especificación y explicación. En primer lugar, porque su uso del concepto de individualización (el objeto

denotado por el sustantivo es identificado como único) nos parece, sin duda, el punto de partida más adecuado para entender el fenómeno de la posición del adjetivo en español. Y, en segundo lugar, porque, al ser el contexto lo que regula el carácter individuado/no individuado de los objetos denotados, se puede comenzar desde muy temprano a poner de manifiesto la necesidad de estudiar tanto los factores de orden suprasegmental, semánticos y sintagmáticos como los factores de tipo pragmático que influyan en el valor de la posición del adjetivo.

Ciertamente, no podemos seguir basando nuestras explicaciones exclusivamente en el significado del adjetivo, en el carácter accidental o esencial de las propiedades que denota, y echando al saco del estilo individual lo que escapa a las relaciones objetivas o lógicas entre sustantivo y adjetivo. En el lenguaje influyen también consideraciones culturales, y de intención de los hablantes. Es algo más complejo que la lógica de las mansas ovejas y la dulce miel.

Asimismo, esperamos haber logrado exponer la importancia de analizar datos reales en su contexto a través de lo que quizás sea la mejor prueba, las diferentes interpretaciones o inferencias de un mismo adjetivo en una sola posición o en posiciones distintas, interpretaciones que varían de forma continuada dependiendo de factores contextuales de todo tipo, además del de la posición.

Por último, hemos defendido, como excelente complemento al estudio de Penadés, la lectura de los trabajos que analizan los diferentes contextos de aparición de los adjetivos con ánimo de encontrar explicaciones generales a la posición de los mismos en español. Hemos visto cómo Klein-Andreu 1983 parte de la asignación de significados invariantes a la colocación pospuesta y a la antepuesta: el de "contraste" para aquella, entendido como caracterización que diferencia el referente relevante de un sustantivo de otros posibles referentes, y, en el caso de que éste ya esté identificado (individuado, en palabras de Penadés), el de caracterización "enfática", es decir, como recurso para enfatizar la atribución al sustantivo de una característica, por parte del adjetivo, y el de "no contraste" para la colocación antepuesta, entendido como comentario de una caracterización del cual ha de inferirse un motivo y, en consecuencia, la interpretación más adecuada para un sustantivo determinado. Sin intención alguna de demostrar la infalibilidad del trabajo de esta autora,

lo hemos elegido como muestra de un campo de exploración que queda abierto para los estudiosos y para el profesor de español interesado¹⁹.

Con las referencias al trabajo de Klein-Andreu esperamos haber aclarado suficientemente una hipótesis teórica cuya eficacia deseáramos que se comprobara en las aulas, i.e., que los diferentes efectos comunicativos asociados con la colocación del adjetivo en distintas circunstancias (según sea, por ejemplo, el sustantivo al que acompañe) se pueden atribuir a factores contextuales diferentes entre los cuales, eso sí, concurren siempre los mismos significados posicionales invariantes.

Tratemos, en suma, de evaluar la hipótesis de que las llamadas "diferencias semánticas", asociadas, unas veces, con el valor especificativo o explicativo de la colocación y otras, con distinciones puramente léxicas, son simplemente interpretaciones diferentes de un mismo significado en diferentes contextos, siendo el significado gramatical posicional uno de los factores que ejercen mayor influencia. Quizás después de reconocer la importancia de esta perspectiva entenderemos, para el caso que nos ha ocupado, que el hablante puede elegir la posposición de un adjetivo entre otros factores para indicar un contraste entre el referente de un sustantivo y otro posible referente, o simplemente para enfatizar una cualidad y, por otra parte, puede escoger la anteposición para provocar una inferencia distinta a la de distinción o énfasis, la del comentario. Y con ello, no sólo entenderemos la *excepcional* flexibilidad posicional que los manuales achacan al estilo individual, sino incluso la variedad interpretativa de un mismo adjetivo -y no los dos valores extremos- que, también en los textos, se expone como *consecuencia única* de la posición en la que ocurren.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, B. Y C. HERNÁNDEZ, 1981, *Objetivo: El español. Enseñanza dinámica de la lengua. Libro amarillo. Nivel II.*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- ALONSO, E. et al., 1991, *Órbita. Nivel 1*, Madrid, SGEL.
- ALZIEU, P., 1992, *Castellano actual*, Paris, Masson.
- AMEYE, S. et al., 1989, *¡Claro que sí! 2: élève*, Paris, Bordas.

¹⁹ Hay mas hipótesis al respecto. King 1992 en un intento global de investigar la *semántica sistemática* de la gramática del español y su relación con la sintaxis, otorga a la anteposición y a la posposición los rasgo semánticos sistemáticos de [-partitivo] y [+partitivo], respectivamente. Así, la colocación antepuesta de un adjetivo nos obliga a contemplar el o los referentes calificados como un todo ([-partitivo]), sin considerar otros referentes potenciales y la posposición, por su parte, contempla los referentes como parte de un todo mayor ([+partitivo]), admitiendo la relevancia de otros referentes.

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

- BARCELÓ, A. et al., 1990, *Point bac espagnol: aide memoire*, Paris, Hachette.
- BELLO, A., 1925, *Gramática de la lengua castellana*, Paris, Andres Blot.
- BÉJAR, L., 1982, *¡Vamos amigos!. Lehrbuch 1.*, Berlin/München, Langenscheidt.
- BERSCHIN, H., J. FERNÁNDEZ-SEVILLA y J. FELIXBERGER, 1987, *Die spanische Sprache. Verbreitung-Geschichte-Struktur*, München, Max Hueber.
- BOGAERT, D. van den, 1979, "La posición del adjetivo y su composición silábica", *Lingüística Española Actual*, 1,2, pp. 365-373.
- BOLINGER, D., 1972, "Adjective position again", *Hispania*, 55, pp. 91-94.
- BONHOME, P. et al., 1990, *Listo 1: Livre de l'élève*, Paris, Belin.
- et al., 1989, *Listo 2: Livre de l'élève*, Paris, Belin.
- BOROVIO, V., 1992, *Curso de español para extranjeros*, Madrid, Ediciones S.M.
- BRÜGEL, H., 1991, *El español de hoy*, Wolfenbüttel, Heckners Verlag.
- BRÜGEL, H. et al., 1982, *El español básico. Eine Einführung in die spanische Umgangs und Wirtschaftssprache sowie den Kaufmännischen Schriftverkehr*, Wolfenbüttel, Heckners Verlag.
- BULL, W., 1950, "Spanish adjective position: Present rules and theories", *Hispania*, 33, pp. 297-302.
- , 1954, "Spanish adjective position: The theory of valence classes", *Hispania*, 37, pp. 32-38.
- , 1965, *Spanish for Teachers*, New York, The Ronald Press Co.
- BURUNAT, S., J. BURUNAT y E. D. STARCEVIC, 1987, *El español y su sintaxis*, New York, Peter Lang.
- CARBALLO, A., 1977, *Español para estudiantes angloamericanos*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- CASTRO VIUDEZ, F., 1990, *Ven 1. Curso de español para extranjeros. Libro del alumno*, Madrid, Edelsa.
- CLEMENT, A. et al., 1991, *Español a tu aire. El: élève*, Paris, Armand Colin.
- COLLINOT, M. H. et al., 1990, *Españas y Américas 2: Elève*, Paris, Hachette.
- , 1992, *Españas y Américas 1: Elève*, Paris, Hachette.
- COPELAND, J. G., R. KITE, L. A. SANDSTEDT y V. VARGAS, 1990, *Puertas a la lengua española. An Introductory Course*, New York, McGraw-Hill.
- COSGAYA, J., 1986, *30 Stunden Spanisch für Anfänger*, Berlin, Langenscheidt.
- CHAFE, W., 1976, "Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics and point of view". En C. N. Li (ed.). *Subject and Topic*, New York, Academic Press, pp. 25-55.
- CHAPRON, J. y A. DAÓN, 1991, *La grammaire espagnole pour tous*, Paris, Presses Pocket.
- CHIABRANDO, S. et al., 1992, *Atouts 4: Espagnol langue viv*, Paris, Nathan.
- DOMÍNGUEZ, J. M. y R. KÖSTLER, 1981, *Spanisch in 30 Tagen*, München, Humboldt.
- , 1990, *Spanisch für Fortgeschrittene*, München, Humboldt.
- EQUIPO AVANCE, 1989, *ANTENA 3. CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS*, MADRID, SGEL.
- , 1990, *Antena 1. Curso de español para extranjeros*, Madrid, SGEL.
- , 1991, *Antena 2. Curso de español para extranjeros*, Madrid, SGEL.
- EQUIPO PRAGMA, 1985, *Para empezar*, Berlin/München, Langenscheidt.
- FABRE, M. J. y É. GIRARD, 1985, *Memo-Bac: Espagnol*, Paris, Bordas.
- FERNÁNDEZ, J., R. FENTE y J. SILES, 1992, *Curso intensivo de español. Gramática*, Madrid, SGEL.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S., 1951, *Gramática española*, Madrid, Revista de Occidente.
- FISH, G. T., 1961, "Adjective fore and aft: Position and function in Spanish", *Hispania*, 44, pp. 700-708.

- FRANCO, J. et al., 1982, *L'Espagnol langue appliquée*, Paris, Armand Colin.
- FUS, A. et al., *¡Qué barbaridad! 1*, Tübingen, Niemeyer.
- , *¡Qué barbaridad! 2*, Tübingen, Niemeyer.
- GARCÍA, E., 1975, *The role of theory in linguistic analysis: the Spanish pronoun system*, Amsterdam, North-Holland.
- GARCÍA, N. y J. SANCHEZ, 1987, *Español 2000. Nivel Superior*, Madrid, Coloquio-SGEL.
- GIL, A., 1992, *Fundamentos. Intensivkurs Spanisch*, Bonn, Romanistischer Verlag.
- GIL, A. y E. BANUS, 1987, *Kommentierte Übersetzungen Deutsch-Spanisch. Texte, Musterübersetzungen, vergleichende Grammatik*, Bonn, Romanistischer Verlag.
- GIL, A. y S. PREISS, 1990, *Übungen zur vergleichenden Grammatik Deutsch-Spanisch. Eine Wiederholungsgrammatik für Fortgeschrittene*, Bonn, Romanistischer Verlag.
- GILI GAYA, S., 1976, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- GIVÓN, T., 1976, "Topic, pronoun and grammatical agreement". En C. N. Li (ed.). *Subject and Topic*, New York, Academic Press, pp. 149-188.
- GONZÁLEZ, A., 1989, *Passeport nouveau 2*, Paris, Hachette.
- , 1990, *Passeport nouveau 3*, Paris, Hachette.
- GONZÁLEZ, A., J. R. CUENOT y M. SÁNCHEZ ALFARO, 1994, *Gramática de español lengua extranjera. Normas. Recursos para la comunicación*, Madrid, Edelsa.
- HALM, W., 1987, *Moderne spanische Kurz-Grammatik*, München, Max Hueber.
- HALM, W. y J. MOLL, 1978, *Moderne Spanisch. Ein Lehr, Übungs und Nachschlagebuch für Anfänger*, München, Max Hueber.
- HALM, W. y C. ORTIZ, 1987, *Nue Kontakte Spanisch*, München, Hueber.
- , 1991, *Paso a paso. Ein systematischer Einstieg in die spanische Sprache. Lehrbuch*, München, Max Hueber.
- HALM, W. et al., 1993, *Spanisch für Sie. 1.*, München, Hueber.
- HASCOET, C., 1989, *Espagnol 3*, Paris, Bordas.
- , 1989, *Espagnol 4*, Paris, Bordas.
- HAWKINSON, A. y L. HYMAN, 1975, "Hierachies of natural topic in Shona", *Studies in African Linguistics*, 5, pp. 147-170.
- HERNÁNDEZ, G., 1990, *Análisis Gramatical. Teoría y Práctica. Ejercicios y Actividades de Autoaprendizaje*, Madrid, S.G.E.L.
- HIPPOCRENE LANGUAGE STUDIES, 1991, *Spanish Grammar*, New York, Hippocrene Books.
- HURST, D., 1990, *¡Survival Spanish!*, Santa Ana, CA., Mills Publishing Company.
- JACKSON, E. y A. RUBIO, 1994, *Spanish, Made Simple Books*.
- KNAFOU, H. et al., 1992, *Pratique de l'espagnol écrit*, Paris, Hachette.
- KEHR, CIL. y A. RODRÍGUEZ, 1990, *Español Uno. Spanisch reden und verstehen*, Hamburg, Rowohlt.
- KERCHEVILLE, F. M., 1992, *Practical Spoken Spanish*, New Mexico, University of New Mexico Press.
- KING, L. D., 1992, *The Semantic Structure of Spanish. Meaning and Grammatical Form*, Amsterdam, John Benjamins.
- KLEIN-ANDREU, F., 1983, "Grammar in Style: Spanish Adjective Placement". En F. Klein-Andreu (ed.). *Discourse Perspectives on Syntax*, New York, Academic Press, pp. 143-179.
- KNORRE, M., T. DORWICK, W. R. GLASS y H. VILLARREAL, 1993, *Puntos de partida. An Invitation to Spanish*, New York, McGraw-Hill.
- LATARGEZ, C., 1991, *Tout le programme du collège. Espagnol*, Paris, Larousse.
- LEONETTI, M., 1991, "La noción de Tema y la interpretación de los indefinidos", *Epos*, VII, pp. 165-181.

LA ENSEÑANZA DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO...

- LENZ, R., 1935, *La oración y sus partes*, Madrid, Publicaciones de RFE.
- LI, C. N. y S. THOMPSON, 1976, "Subject and Topic: A new typology of language". En C. N. Li (ed.). *Subject and Topic*, New York, Academic Press, pp. 457-489.
- MANDOPOULOS, B., 1989, *Réussir au collège: espagnol 1*, Paris, Hachette.
- MARQUÉS, S., 1992, *La lengua que heredamos. Curso de Español para bilingües*, New York, John Wiley & Sons.
- MARTIN, C., 1980, *El español mejor*, Paris, Ellipses-Marketing.
- MARTIN, J., 1991, *¿Qué pasa? Livre de l'élève. 4*, Paris, Nathan.
- MARTÍ I PÉREZ, J., 1981, *Tramontana Spanisch. Método progresivo para la enseñanza de la lengua española*, Göttingen, Schmetterling Verlag.
- MASOLIVER, J., U. HAKANSON y H. L. BEECK, 1984, *¡Eso es! 1. Spanisch für Anfänger*, Stuttgart, Ernst Klett.
- MATEO, R., 1992, *Clarísimo*, Aix-en-Provence, Martorana.
- MATTE BON, F., 1992, *Gramática comunicativa del español. 1. De la lengua a la idea*, Madrid, Difusión.
- MIQUEL, L. y N. SANS, 1994, *Curso intensivo de español rápido*, Barcelona, Difusión.
- MOODY, R., 1971, "More on teaching Spanish adjective position: Some theoretical and practical considerations", *Hispania*, 54, pp. 315-321.
- MORENO, C., 1989, *Curso superior de español. Ejercicios. Notas gramaticales. Textos*, Salamanca.
- NAVAS, R. y J. M. ALEGRE, 1988, *Español avanzado. 1. Estructuras gramaticales. 2. Campos léxicos*, Salamanca, Ediciones Almar.
- OZETE, O. y S. D. GUILLÉN, 1991, *Contigo. Essentials of Spanish*, New York, Harcourt Brace Jovanovich College Publishers.
- PASTOR, E. y G. PROST, 1989, *Grammaire active de l'espagnol*, Paris, Librairie Générale Française.
- PELETEIRO, E., 1992, *Español Actual. Spanisch für Anfänger*, Hamburg, Feldhaus.
- PENADÉS, I., 1989, *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- , 1993, "La posición del adjetivo calificativo desde los conceptos "determinación" y "entorno" de E. Coseriu", *Pragmalingüística*, 1, pp. 257-286.
- PIERRE, C. et al., 1989, *Estrellas y tenedores*, Paris, Desvigne.
- PRINCE, E., 1981, "Toward a taxonomy of given-new information". En P. Cole (ed.). *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press, pp. 223-255.
- PUVELAND, C. et al., 1989, *Español, sí señor 1: élève*, Paris, Hachette.
- QUINONES, N. et al., 1992, *Contacto 1: libro del alumno*, Gijón, Júcar.
- RAMSEY, M., 1956, *A Textbook of Modern Spanish*, New York, Holt, Rinehart and Winston.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1959, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (Edición reformada de 1931)
- , 1977, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REISS, K., 1982, *Spanische Sprachlehre*, Heidelberg, Julius Groos Verlag.
- RESNICK, S. y W. GIULIANO, 1990, *En Breve. A Concise Review of Spanish Grammar*, New York, Holt, Rinehart & Winston.
- REUMUTH, W. y O. WINKELMANN, 1991, *Praktische Grammatik der spanischen Sprache*, Wihemsfeld, Gottfried Egert Verlag.
- SALOOM, B. B., 1988, *Conversational Spanish: Quick and easy*, Endicott College.
- SÁNCHEZ, A., E. MARTÍN y J. A. MATILLA, 1991, *Gramática práctica de español para extranjeros*, Madrid, SGEL.
- SARMIENTO, R. y A. SÁNCHEZ, 1991, *Gramática básica del español. Norma y uso*, Madrid, SGEL.

- SECO, R., 1971, *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- SILVA-CORVALÁN, C., 1977, *A discourse study of word order in the Spanish spoken by Mexican-Americans in West Los Angeles*, tesis inédita de M.A., Los Angeles, University of California.
- , 1980, "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXXI, pp. 561-570.
- SPINELLI, E., C. GARCÍA y C. E. GALVIN, 1990, *Interuccionen*, New York, Holt, Reinehart & Winston.
- TARR, C. F. y A. CENTENO, 1991, *A Graded Spanish Review Grammar*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall.
- VERA, J., 1989, *Praktisches Lehrbuch Spanisch*, Berlin, Langenscheidt.